

PROSPECTO INFORMATIVO

Grupo Bandelta Holding Corp. ("GBHC") es una sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, desde el 25 de agosto de 1998. Su agente registrado y de oficina en las Islas Vírgenes Británicas es Overseas Management Company Trust (BVI) Ltd., que tiene la siguiente dirección en BVI: R.G. Hodge Plaza 2nd Floor, Upper Main Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands. GBHC ha designado como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión a Banco Delta S.A. (BMF), que tiene la siguiente dirección en Panamá: Vía España y Calle Elvira Méndez, Torre Delta, Planta Baja, Ciudad de Panamá.

1,500,000 Acciones Comunes

Oferta Pública de hasta un millón quinientas mil (1,500,000) acciones comunes (en adelante las "Acciones Comunes") de Grupo Bandelta Holding Corp., emitidas en forma nominativa y sin valor nominal. El precio inicial de oferta de las Acciones Comunes será de Diez Dólares de Estados Unidos de América (US\$10.00), cada una. Las Acciones Comunes serán ofrecidas de tiempo en tiempo por GBHC y el precio de oferta podrá variar según lo determine GBHC, de conformidad con el mercado. Las Acciones Comunes podrán pagar dividendos de tiempo en tiempo, según lo determine la Junta Directiva de GBHC, de fondos legalmente disponibles para ello. GBHC no tendrá obligación alguna de redimir, comprar o de otro modo adquirir las Acciones Comunes. Sin embargo, GBHC tendrá el derecho de redimir, comprar o de otro modo adquirir las Acciones Comunes, con el consentimiento de los tenedores de las Acciones Comunes objeto de la redención, recompra o adquisición, excepto en el caso de la redención forzosa de Acciones Comunes parcialmente pagadas de que trata la Sección II(9) de este Prospecto Informativo. Las Acciones Comunes serán registradas en la Comisión Nacional de Valores para permitir su oferta pública, y serán listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. GBHC contempla ofrecer inicialmente en oferta pública aproximadamente 300,000 Acciones Comunes, de tiempo en tiempo, según lo determinen sus directores, reservándose el derecho de ofrecer una mayor cantidad de Acciones Comunes en el futuro, de considerarlo necesario, a su entera discreción, en las cantidades y al precio que determinen sus directores.

PRECIO INICIAL DE VENTA: US\$10.00

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA COMISION RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISION NACIONAL DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

	Precio al Público *	Gastos de la Emisión	Cantidad neta al Emisor
Por Unidad	US\$10.00	US\$0.0875	US\$9.91
Total **	US\$15,000,000.00	US\$131,250.00	US\$14,868,750.00

Oferta inicial sujeta a cambios.

EL LISTADO Y NEGOCIACION DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACION U OPINION ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O SOBRE GBHC.

Fecha de Oferta: 2 de mayo de 2008

Fecha de Impresión: 2 de mayo de 2008

^{**} Asume que se ofrecen 1,500,000 Acciones Comunes.

EMISOR GRUPO BANDELTA HOLDING CORP. Y SUBSIDIARIAS

Torre Delta, Planta Baja
Vía España y Calle Elvira Méndez
Apartado Postal 0816-00548
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 340-0000, Fax: 340-0077
jlavergne@bandelta.com
www.bandelta.com

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA BANCO DELTA, S.A. (BMF)

Torre Delta, Planta Baja
Vía España y Calle Elvira Méndez
Apartado Postal 0816-00548
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 340-0000, Fax: 340-0077
jlavergne@bandelta.com
www.bandelta.com

CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA BG INVESTMENT CO., INC.

Calle Aquilino de La Guardia y Ave. 5B Sur Apartado 0846-00843 Panamá, República de Panamá Tel. 303-8000 Fax 265-0291 ralfaro@bgeneral.com

CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA WALL STREET SECURITIES, S.A.

Edificio Wall Street Securities Calle Aquilino de La Guardia Apartado 0819-09280 Panamá, República de Panamá Tel. 205-1700 / Fax 301-9110 csamaniego@bcontinental.com

ASESORES LEGALES ARIAS, FABREGA Y FABREGA

Edificio Plaza 2000, Calle 50 Apartado 6307, Panamá 5, R. de p. Tel: 205-7017 Fax: 205-7002 www.arifa.com

CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES (LATINCLEAR)

Ave. Federico Boyd y Calle 49, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Planta baja Apartado Postal 87-4009, Zona 7, Panamá Tel. 214-6105, Fax 214-8175 www.latinclear.com.pa

LISTADO DE VALORES BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Ave. Federico Boyd y Calle 49, Edificio Bolsa de Valores de Panamá Apartado Postal 87-0878, Zona 7, Panamá Tel. 269-1966, Fax 269-2457 www.panabolsa.com mbrea@panabolsa.com

COMISION NACIONAL DE VALORES ENTIDAD DE REGISTRO

Edificio Bay Mall - Piso 2 Oficina 206
Avenida Balboa
República de Panamá
Tel. 501 1700
Fax 501 1709
info@conaval.gob.pa

RESUMEN DE TÉRMINOS DE LA EMISIÓN

Emisor Grupo Bandelta Holding Corp. (en adelante, "Grupo Bandelta Holding Corp." o

"GBHC") y sus subsidiarias (en adelante, todas estas sociedades en conjunto, el

"Emisor").

Fecha de Oferta 30 de abril de 2008.

Titulo Acciones Comunes de GBHC sin valor nominal, emitidas en forma nominativa, (en

adelante, las "Acciones Comunes").

Cantidad Hasta Un Millón Quinientas Mil (1,500,000) Acciones Comunes.

Precio Inicial de Oferta El precio inicial de oferta de las Acciones Comunes será de Diez Dólares de Estados Unidos de América (US\$10.00), cada una. Las Acciones Comunes serán ofrecidas

de tiempo en tiempo por el Emisor y el precio de oferta podrá variar según lo

determine el Emisor, de conformidad con el mercado.

Dividendos Las Acciones Comunes podrán pagar dividendos de tiempo en tiempo, según lo

determine la Junta Directiva del Emisor, de fondos legalmente disponibles para ello.

Derechos de Voto

Cada Acción Común confiere al accionista el derecho a un voto en cualquier asamblea de accionistas o en relación con cualquier resolución o resolución especial

que sea adoptada por los accionistas.

Tratamiento Fiscal: Ganancias de Capital: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 269 del

Decreto Ley N°1 del 8 de julio de 1999 y en la Ley No.18 del 2006, para los efectos del impuesto sobre la renta, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de las Acciones Comunes, siempre y cuando dichos valores estén registrados en la Comisión Nacional de Valores y la enajenación de los mismos se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado

organizado.

Usos de los Fondos

Redención

Dividendos: Los dividendos que se paguen a los tenedores de las Acciones Comunes no estarán sujetos al impuesto de dividendos de diez por ciento (10%) el cual sería pagadero por retención por GBHC, siempre que los ingresos de los que se paguen dichos dividendos, constituyan en sí dividendos sobre los cuales ya se ha hecho la retención. GBHC es una compañía tenedora de acciones que no realiza actividades comerciales independientes, si no a través de sus subsidiarias, principalmente Banco Delta, por lo que sus ingresos, por lo general, constituyen dividendos sobre los

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del

cuales ya se ha retenido el impuesto. Ver sección VIII- Tratamiento Fiscal.

Emisor.

Los fondos de la emisión serán utilizados principalmente para incrementar el patrimonio de la subsidiaria de GBHC, Banco Delta, S.A. (BMF) (en adelante "Banco Delta" o "Banco Delta, S.A. (BMF)") con el propósito de apoyar el crecimiento de sus activos productivos. Hasta Quinientos Mil Dólares (US\$500,000) de los fondos obtenidos de la emisión de Acciones Comunes podrán ser utilizados por el Emisor para cancelar cuentas por pagar a sus accionistas, por obligaciones

adquiridas con posterioridad a junio 30 de 2007.

El Emisor no tendrá obligación alguna de redimir, comprar o de otro modo adquirir las Acciones Comunes. Sin embargo, el Emisor tendrá el derecho de redimir, comprar o de otro modo adquirir las Acciones Comunes, con el consentimiento de los tenedores de las Acciones Comunes objeto de la redención, recompra o adquisición, excepto en el caso de la redención forzosa de Acciones Comunes parcialmente pagadas de que trata la Sección II(9) de este Prospecto Informativo.

Registro y Listados

Las Acciones Comunes serán registradas en la Comisión Nacional de Valores para permitir su oferta pública y serán listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Agente de Pago, Registro

y Transferencia

El Emisor ha designado a Banco Delta, S.A. (BMF) como Agente de Pago, Registro y Transferencia de las Acciones Comunes (en esa capacidad, el "Agente de Pago").

Agentes de Venta y Puestos de Bolsa

B.G. Investment Co., Inc. y/o Wall Street Securities, S.A. .

Asesores Legales

Arias, Fábrega & Fábrega

Central de Custodia

Central Latinoamericana de Valores, S.A. (en adelante, "Latinclear")

Listado

Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

Ley

Sujeto a las leyes de la República de Panamá

I. FACTORES DE RIESGO

GBHC es una sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, desde el 25 de agosto de 1998. Su agente registrado y de oficina en las Islas Vírgenes Británicas es Overseas Management Company Trust (BVI) Ltd., quien tiene la siguiente dirección: R.G. Hodge Plaza 2nd Floor, Upper Main Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.

Grupo Bandelta Holding, Corp. posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. y de Grupo Financiero Bandelta, S.A., la cual es tenedora del 100% de las acciones emitidas y en circulación de Banco Delta, S.A. (BMF), quien a su vez es tenedora del 100% de las acciones de Leasing de Panamá, S.A.

Grupo Bandelta Holding, Corp. sólo tiene actividad operativa a través de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. y Banco Delta, S.A. (BMF).

Banco Delta, S.A. (BMF) ejercerá las funciones de pago de dividendos y de registro y traspaso de las Acciones Comunes, mientras la Junta Directiva del Emisor no disponga otra cosa. Banco Delta y GBHC celebrarán un contrato de agencia de pago para establecer los términos y condiciones de los servicios que serán prestados por Banco Delta. El Agente de Pago no asumirá ninguna obligación contractual, ni relación de agencia, mandato, representación, fideicomiso o de cualquiera otra naturaleza con los tenedores registrados de los certificados de Acciones Comunes o para con los tenedores de derechos bursátiles respecto de las mismas.

GBHC es una empresa tenedora de acciones y no es una compañía operativa. La principal fuente de ingresos del Emisor proviene de las operaciones de Banco Delta, S.A. (BMF), una de las principales subsidiarias de GBHC, por lo que se analizarán los riesgos de dicho banco, ya que su desempeño afectará de manera directa el precio y los dividendos de las Acciones Comunes.

A. De la Oferta

Una inversión en las Acciones Comunes constituye una inversión de capital y no una inversión en un título de deuda. Los acreedores del Emisor y los tenedores de las acciones preferidas del Emisor tienen prelación sobre los tenedores de las Acciones Comunes.

El Emisor ha declarado que los fondos provenientes de esta Emisión serán utilizados principalmente para incrementar el patrimonio de su subsidiaria, Banco Delta, S.A. (BMF) con el propósito de apoyar el crecimiento de sus activos productivos. Además el Emisor podrá disponer de hasta Quinientos Mil Dólares (US\$500,000) de los fondos obtenidos de la emisión de Acciones Comunes para cancelar cuentas por pagar a sus accionistas, por obligaciones adquiridas con posterioridad al 30 de junio de 2007.

Los tenedores de las Acciones Comunes tendrán derecho a recibir dividendos, de tiempo en tiempo, cuando éstos sean declarados y pagados por la Junta Directiva del Emisor de fondos legalmente disponibles para ello. No se puede dar garantías de que la Junta Directiva declarará o pagará dividendos.

Aunque el Emisor anticipa que las Acciones Comunes serán listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., aún cuando dichas acciones sean efectivamente listadas en dicha bolsa, no se puede dar garantías de que se desarrollará un mercado secundario para las Acciones Comunes.

Existe acuerdo de opción de compra a ejecutivo clave de Banco Delta por 65,572 Acciones Comunes a un precio de \$4.22 por acción. Es probable que la opción sea ejercida, en cuyo caso se causará una dilución a todos los tenedores de Acciones Comunes lo cual podría incidir en el desempeño del precio de la acción. Futuras emisiones de Acciones Comunes por el Emisor también causarían una dilución a todos los tenedores al no tener estos el derecho de suscripción preferente respecto de las Acciones Comunes.

Toda la documentación que ampara esta emisión, (excepto en los casos en que este Prospecto indique lo contrario como en el caso del Pacto Social del Emisor), podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los tenedores de las Acciones Comunes con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o

inconsistencias en la documentación. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

El Emisor, y por lo tanto esta emisión de Acciones Comunes, no tienen calificación de riesgo.

El Emisor no tiene ningún control sobre la política tributaria de la República de Panamá, por lo cual no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los dividendos devengados y ganancias de capital.

En vista de que Latinclear únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles respecto de las Acciones Comunes, de dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

B. Del Emisor

Banco Delta, S.A. (BMF) y su subsidiaria Leasing de Panamá, S.A. se dedican principalmente al negocio de las microfinanzas. Estas sociedades proporcionan financiamientos para capital de trabajo MYPE (Micro y Pequeñas Empresas), así como para la compra de vehículos, equipo y maquinaria, a través de préstamos y arrendamientos financieros, préstamos personales, préstamos hipotecarios, líneas de crédito y factoring. Por lo tanto, factores como la inflación, cambios en la tasa de interés y contracciones en el desarrollo económico del país, podrían tener una incidencia directa o indirecta sobre su capacidad para hacer frente a sus obligaciones, ya que se podría experimentar una disminución en la demanda de créditos y en el crecimiento de su cartera. El desempeño de las Acciones Comunes se podría ver afectado en la medida en que decrezca la cartera de préstamos de Banco Delta o aumente el índice de morosidad de los préstamos otorgados por el banco.

La fuente principal de ingresos de Banco Delta consiste en los intereses que provienen de los créditos otorgados. Por tanto, los resultados futuros dependerán de la administración eficiente de su cartera de créditos y del costo y disponibilidad de los recursos que financian sus operaciones.

Banco Delta depende de su base de depositantes, instituciones financieras y el mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del banco, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y su costo, consecuentemente desmejorando la capacidad de pago de sus obligaciones y afectando el desempeño de las Acciones Comunes.

Banco Delta asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos que atiende, y, en especial, por la competitividad del mercado de financiamientos de vehículos nuevos y usados. Este riesgo de competencia podría impactar sus utilidades, en el caso de que se reduzcan los márgenes de intermediación y que se desarrolle una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros bancos y compañías de factoring y de arrendamiento financiero.

Efectivo a partir de julio de 2006, Banco Delta inició operaciones como banco de microfinanzas, en base a licencia otorgada por la Superintendencia de Bancos, motivo por el que ha adecuado sus operaciones en base a las regulaciones vigentes.

El Emisor ha reportado pérdida durante los últimos años (US\$3.4 millones al 30.06.06 y US\$1.3 millones al 30.06.07), este último, principalmente, como consecuencia de gastos extraordinarios no recurrentes y asesorías externas, que formaron parte del enfoque estratégico y la selección y entrenamiento del recurso humano lo cual considera esencial para su crecimiento futuro como Banco de Microfinanzas.

El índice de endeudamiento (pasivo total a patrimonio) de Banco Delta, S.A. al 30 de junio de 2007 es de siete punto cinco (7.5) veces. El índice de adecuación de capital sobre activos ponderados por riesgo es de 12.1%.

C. Del Entorno

Actualmente, Banco Delta, S.A. la principal subsidiaria del Emisor, realiza todas sus operaciones en la República de Panamá, por tanto, el comportamiento de dichas actividades (captación de depósitos y colocación y recuperación de créditos) dependerá principalmente de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá.

La recuperación de la cartera de crédito depende de que Banco Delta y su subsidiaria hayan realizado una buena selección de sus clientes, de la adecuada documentación de los préstamos y sus garantías, y de que administren adecuadamente sus departamentos de crédito y cobros.

D. De la Industria

El marco regulatorio de la industria bancaria en Panamá ha evolucionado significativamente en los últimos años, exigiendo mediante la nueva Ley Bancaria y bajo los auspicios de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, estándares más rigurosos en términos de supervisión bancaria, cumplimiento con normas internacionales, divulgación de información y actividades y otros requerimientos, en línea con países más desarrollados.

Aunque las tendencias recientes publicadas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, en la Carta Bancaria, y por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el Informe Económico del Ministerio de Economía y Finanzas, indican que la industria bancaria continúa un crecimiento positivo en el sector interno, el Emisor no puede garantizar que las condiciones vigentes del mercado continúen como se ha dado hasta la fecha. Las condiciones internacionales y las relaciones político-económicas de Panamá con sus principales socios comerciales pueden tener un impacto sobre las regulaciones internas sobre la banca, pudiendo ocasionar cambios en los requerimientos de reservas sobre préstamos o inversiones, adecuación de capital y requerimientos de liquidez, entre otros. Además, las condiciones de la industria de la banca en general en Panamá están ligadas estrechamente a los acontecimientos en los mercados financieros internacionales, sobre todo a la política monetaria de los Estados Unidos de Norte América, lo cual podría tener repercusiones sobre las tasas de intereses y el costo de fondos de Banco Delta.

No existe en el sistema bancario nacional una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas de liquidez o que requieran asistencia financiera.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

A. Características de la Oferta

La Junta Directiva del Emisor, mediante resolución adoptada el 22 de octubre de 2007, autorizó la oferta pública de hasta Un Millón Quinientas Mil (1,500,000) Acciones Comunes nominativas sin valor nominal. Todas las Acciones Comunes tendrán las mismas designaciones, preferencias y privilegios entre sí. El Emisor está autorizado por sus documentos constitutivos (en inglés, Memorandum and Articles of Association, los cuales en adelante se denominarán el "Pacto Social"), para emitir acciones fraccionadas, las cuales tendrán las responsabilidades, limitaciones, preferencias, privilegios, calificaciones, restricciones, derechos y otros atributos correspondientes a una acción entera de la misma clase y serie, pero en proporción a la fracción de dicha acción fraccionada. El Emisor también podrá, si lo considera necesario, dividir las acciones, incluyendo acciones emitidas, de una clase o serie, en un número mayor de acciones de la misma clase o serie; o combinar las acciones, incluyendo acciones emitidas, de una clase o serie, en un número menor de acciones de la misma clase o serie. En caso de que se dividan o combinen las acciones, el valor agregado de las nuevas acciones deberá ser igual al valor agregado de las acciones originales.

1. Derecho de Voto

Cada Acción Común del Emisor confiere al accionista el derecho a un voto en cualquier asamblea de accionistas o en relación con cualquier resolución o resolución especial que sea adoptada por los accionistas.

2. Derecho a recibir Dividendos y otras Distribuciones

Las Acciones Comunes pagarán dividendos de tiempo en tiempo, según lo determine la Junta Directiva del Emisor, siempre que haya fondos suficientes y legalmente disponibles para hacerlo. Sujeto a las disposiciones del Pacto Social y a cualesquiera preferencias o privilegios otorgados a los tenedores de acciones preferidas del Emisor (las "Acciones Preferidas"), cada Acción Común del Emisor confiere al accionista el derecho a recibir una porción equitativa de los dividendos que pague el Emisor y de las distribuciones de los activos en liquidación, luego de satisfacer o de hacer las reservas necesarias para satisfacer a los acreedores del Emisor. Banco Delta, en su condición de Agente de Pago pagará los dividendos de las Acciones Comunes en sus oficinas principales, actualmente ubicadas en la Planta Baja, Edificio Torre Delta, Calle Elvira Méndez, ciudad de Panamá, mediante cheque girado contra un banco de la plaza, transferencia bancaria u otro medio autorizado por la Junta Directiva, salvo por aquellas Acciones Comunes que estén consignadas en una central de valores en cuyo caso el pago se hará a través del Agente de Pago, de conformidad con los reglamentos operativos de dicha central de valores.

3. Derecho a Inspeccionar Libros

Cada Acción Común del Emisor confiere al accionista el derecho a inspeccionar los libros y expedientes del Emisor, archivados en la oficina registrada del Emisor u otra oficina de negocios del Emisor.

Derecho a Elegir Directores y Removerlos.

Cada Acción Común del Emisor confiere al accionista el derecho a elegir a los directores del Emisor, sujeto a las reglas de votación cumulativa descritas en el Pacto Social, y a remover directores según se establece en el Pacto Social. Los derechos conferidos a las Acciones Comunes a los que se refiere esta sección II(A), no podrán ser cambiados, excepto con el consentimiento escrito de, o por resolución adoptada en una reunión de accionistas por, los tenedores de más del setenta y cinco por ciento (75%) de las Acciones Comunes.

5. Emisión y Registro de las Acciones Comunes

Las Acciones Comunes serán emitidas únicamente en forma nominativa, mediante certificados de acciones o en títulos globales a ser depositados con Latinclear u otra centra de valores autorizada en Panamá, de tiempo en tiempo, según lo determine la Junta Directiva del Emisor. Las Acciones Comunes podrán ser emitidas de forma parcialmente pagada y, en ese caso, podrán ser confiscadas por los directores del Emisor si el tenedor de las acciones incumple en el pago de las mismas, según se estipula en el Pacto Social. Las Acciones Comunes serán registradas en la Comisión Nacional de Valores para permitir su oferta pública. El Emisor contempla listar las Acciones Comunes en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Para listar las Acciones Comunes en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Emisor ha autorizado la consignación de las Acciones Comunes en Latinclear. Los derechos bursátiles en relación con los Acciones Comunes consignadas en Latinclear serán registrados, traspasados y liquidados de acuerdo a las reglas y procedimientos de Latinclear. Todo accionista tendrá derecho a solicitar un certificado firmado por dos (2) directores del Emisor, con o sin sello, especificando el número de Acciones Comunes pertenecientes a dicho accionista. Esta solicitud podrá ser dirigida al Agente de Pago.

Conforme al Pacto Social del Emisor, éste deberá llevar un registro de acciones (el "Registro"), el cual contendrá los nombres y direcciones de los tenedores de las acciones del Emisor; el número de acciones de cada clase y serie tenidas por cada accionista; la fecha en la cual el nombre de cada accionista fue anotada en el Registro y la fecha en la cual cualquier tenedor de acciones cese de ser accionista del Emisor. El Registro será llevado en la forma que aprueben los directores y el Emisor podrá designar a uno o más agentes de registro y transferencia respecto de las acciones del Emisor para que lleve el Registro. El Emisor ha designado a Banco Delta como agente de pago, registro y transferencia de las Acciones Comunes (ver Sección II(B)).

Las acciones que sean emitidas en títulos globales serán emitidas a nombre de Latinclear o de la central de valores correspondiente. La propiedad de los derechos bursátiles con respecto a dichas acciones estará limitada a participantes de Latinclear, es decir personas que tengan cuentas con Latinclear (los "Participantes"), o a personas a quienes los Participantes les reconozcan derechos bursátiles con respecto a las acciones. La propiedad de los derechos bursátiles con respecto a las acciones será demostrada, y el traspaso de dicha propiedad será efectuado, únicamente a través de los registros de Latinclear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras Latinclear o la central de valores correspondiente

aparezca como accionista en el Registro, Latinclear o la central será considerado el único propietario de las acciones representadas en dichos títulos globales y las personas que adquieran acciones desmaterializadas a través de Latinclear o la central correspondiente, o de sus Participantes, tendrán derechos bursátiles respecto de las acciones.

6. Derecho de Suscripción Preferente

Excepto en la medida en que se describe en la Sección III(B) del presente Prospecto Informativo, ningún Accionista tendrá derecho de suscripción preferente o primera opción de compra respecto de las Acciones Comunes. Habida cuenta de lo anterior, los tenedores de Acciones Comunes en un debido momento podrían experimentar dilución de su poder de voto por futuras emisiones o aumentos de capital, así como por la opción de compra otorgada a ejecutivo clave o que se otorguen en el futuro a ejecutivos y empleados del Banco Delta como parte del plan de compensación.

7. Traspaso de las Acciones Comunes

Los tenedores de las Acciones Comunes podrán libremente vender, ceder, traspasar y de cualquiera otra forma enajenar sus Acciones Comunes sin restricción alguna, mediante documento escrito de transferencia firmado por el accionista, el cual deberá contener el nombre y dirección del comprador, cesionario o persona a quien se le transfieren o traspasan las Acciones Comunes (en caso de que la transferencia o traspaso imponga alguna obligación a la persona a quien se le transfieren o traspasan las Acciones Comunes, para con el Emisor, dicha persona también deberá firmar el documento). El documento deberá ser enviado al Agente de Pago para su registro. El Agente de Pago no tendrá obligación de anotar el traspaso en el Registro y podrá retener el pago de dividendos respecto de un certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial con relación a su tenencia, propiedad, disposición, secuestro, embargo, validez, legitimidad o transferencia, o que, por cualquier otra razón, a su juicio, podría crear una responsabilidad para el Emisor de llegarse a completar el traspaso. El traspaso será efectivo cuando se anote en el Registro el nombre de la persona a quien se le transfieren o traspasan las Acciones Comunes. No será permitido en ningún momento, sin el consentimiento de la Junta Directiva, la venta, cesión, traspaso o enajenación de Acciones Comunes a personas que sean ciudadanos o residentes de una jurisdicción extranjera, o en transacciones que se lleven a cabo dentro de dicha jurisdicción extranjera, si como consecuencia de ello el Emisor queda obligado a registrar sus Acciones Comunes ante una comisión de valores o queda sujeto a las leyes de valores de dicha jurisdicción extranjera. Para que las Acciones Comunes sean listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. u otra bolsa de valores autorizada para operar en la República de Panamá serán consignadas en Latinclear u otra central de valores autorizada para operar en la República de Panamá. En el caso de Acciones Comunes consignadas en una central de valores, la tenencia indirecta de dichas Acciones Comunes será traspasada de conformidad con las reglas de dicha central de valores y el contrato de cuenta de inversión suscrito entre el tenedor de la Acción Común y la casa de valores con quien mantiene la cuenta de inversión.

8. Gravamen de las Acciones Comunes

Las Acciones Comunes podrán ser gravadas y, siempre que el Emisor reciba evidencia satisfactoria de dicho gravamen, el Emisor dará efecto a los términos del mismo. Las Acciones Comunes sobre las cuales pese un gravamen anotado en el Registro no podrán ser traspasadas, ni redimidas o compradas por el Emisor, y no se podrán emitir certificados de reemplazo respecto de las mismas, salvo con el consentimiento escrito del acreedor.

9. Redención Forzosa de Acciones Comunes

En caso de que el Emisor emita Acciones Comunes parcialmente pagadas (las acciones emitidas a cambio de un pagaré o contrato por servicios futuros serán consideradas parcialmente pagadas), y el tenedor de dichas acciones parcialmente pagadas incumpla en el pago de las mismas luego de haber sido notificado por el Emisor para efectuar el pago, según se estipula en el Pacto Social, el Emisor podrá redimir y cancelar las Acciones Comunes objeto de la notificación. El Emisor no tendrá la obligación de reembolsar dineros a un accionista cuyas Acciones Comunes sean redimidas forzosamente conforme a esta sección. El accionista quedará liberado de cualesquiera obligaciones futuras para con el Emisor.

10. Redención Voluntaria o Compra de Acciones Comunes por parte del Emisor

El Emisor no tendrá obligación alguna de redimir, comprar o de otro modo adquirir las Acciones Comunes. Sin embargo, el Emisor tendrá el derecho de redimir, comprar o de otro modo adquirir las Acciones Comunes, con el consentimiento de los tenedores de las Acciones Comunes objeto de la redención, recompra o adquisición, excepto en el caso de la redención forzosa de Acciones Comunes parcialmente pagadas de que trata la Sección II(9) anterior. El Emisor podrá ofrecer comprar o adquirir Acciones Comunes únicamente si en ese momento los directores determinan por resolución especial que inmediatamente después de la adquisición el valor de los activos del Emisor excederá sus pasivos y el Emisor podrá pagar sus deudas cuando se tornen pagaderas. El Emisor podrá cancelar las Acciones Comunes redimidas, compradas o adquiridas por éste o mantenerlas como acciones de tesorería, según lo determine la Junta Directiva.

11. Reposición de certificados

Cuando un certificado de Acciones Comunes se deteriore o mutile, el tenedor registrado del mismo podrá solicitar al Emisor la expedición de un nuevo certificado de Acciones Comunes. Esta solicitud se deberá hacer por escrito, dirigida al Agente de Pago, y a la misma se deberá acompañar el certificado así deteriorado o mutilado. En el caso de certificados de acciones perdidos, destruidos, o hurtados, el Emisor podrá, a su opción, reponer el certificado de Acciones Comunes, cuando considere que, a su juicio, es totalmente cierto que haya ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición del certificado de Acciones Comunes por el Emisor, el interesado deberá proveer todas aquellas garantías, informaciones, pruebas u otros requisitos que el Emisor y el Agente de Pago exijan a su sola discreción, en cada caso.

12. Precio de Venta

El precio de venta inicial de las Acciones Comunes ha sido fijado por la Junta Directiva del Emisor basado en rangos de precios calculados utilizando las distintas metodologías tradicionales de valuación de entidades financieras y tomando en consideración las condiciones actuales del mercado local. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor o cualesquiera ejecutivos que ésta designe podrán, de tiempo en tiempo, autorizar que las Acciones Comunes sean ofrecidas en el mercado primario a un precio superior o inferior al precio inicial de venta, según lo exijan las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

B. Agente de Pago, Registro y Transferencia

Banco Delta, S.A. (BMF) ejercerá las funciones de pago de dividendos y de registro y traspaso de las Acciones Comunes, mientras la Junta Directiva del Emisor no disponga otra cosa. Banco Delta y GBHC celebrarán un contrato de agencia de pago para establecer los términos y condiciones de los servicios que serán prestados por Banco Delta. El Agente de Pago no asumirá ninguna obligación contractual, ni relación de agencia, mandato, representación, fideicomiso o de cualquiera otra naturaleza con los tenedores registrados de los certificados de Acciones Comunes o para con los tenedores de derechos bursátiles respecto de las mismas.

C. Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor, deberá ser dirigida por escrito y entregada en las oficinas principales de Banco Delta cuya dirección se detalla a continuación:

GRUPO BANDELTA HOLDING CORP.

Emisor c/o Banco Delta, S.A. Vía España y Calle Elvira Méndez Torre Delta, Planta Baja Ciudad de Panamá Panamá, República de Panamá

Toda notificación o comunicación al Emisor se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea satisfactoriamente entregada en las oficinas de Banco Delta de conformidad con lo establecido en esta sección. El Emisor podrá variar su dirección antes indicada mediante notificación a los accionistas.

Toda notificación o comunicación del Emisor a cualquier accionista deberá ser hecha, a opción del Emisor, (i) mediante entrega personal, (ii) mediante envío por facsímile u otro medio de comunicación electrónica que permita confirmación de recibo del mismo a la dirección que consten en los registros del Emisor para tal propósito, (iii) mediante envío por servicio de entrega expedita de correspondencia (courier) a la dirección que consten en los registros del Emisor para tal propósito, o (iii) mediante publicación en un diario de circulación nacional durante dos (2) días. La notificación o comunicación transmitida como se indica en esta sección se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que es entregada al accionista en el primer caso; en la fecha en que es enviada por facsímile u otro medio electrónico y se recibe confirmación del recibo del envío en el segundo caso; en la fecha en que la notificación o comunicación es entregada a la empresa que presta el servicio de entrega expedita de correspondencia (courier) en el tercer caso; y en el cuarto caso, en la fecha de la segunda publicación del aviso en el diario.

D. Plan de Distribución de las Acciones Comunes

Las Acciones Comunes serán ofrecidas públicamente y colocadas a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. El Emisor designará a BG Investment, Co. Inc. y/o a Wall Street Securities, S.A. como Casas de Valores para la venta de las Acciones Comunes en mercado primario. Las oficinas de BG Investment Co., Inc. están ubicadas en calle Aquilino De La Guardia y Ave. 5ta B Sur, ciudad de Panamá, República de Panamá, sus números de teléfono son el (507) 303 8000 y el (507) 303 5001 y su número de fax es el (507) 265 0291. Las oficinas de Wall Street Securities, S.A. están ubicadas en calle Aquilino de la Guardia y calle 48, ciudad de Panamá, República de Panamá, sus números de teléfono son el (507) 205 1700 y su número de fax es el (507) 215 7490. Las ventas de acciones efectuadas por la casa de valores causarán una comisión que será utilizada en parte para cancelar la comisión de emisión primaria de la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

BG Investment, Co. Inc. y Wall Street Securities, S.A. son empresas dedicadas al negocio de corretaje de valores y ambas cuentan con un puesto de bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y con agentes vendedores de valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores, S.A.

El Emisor contempla ofrecer inicialmente hasta Trescientas Mil (300,000) Acciones Comunes, de tiempo en tiempo, en las cantidades y por el precio que determine la Junta Directiva del Emisor. El Emisor podrá ofrecer una mayor cantidad de Acciones Comunes si lo considera necesario, en atención a sus necesidades de capital y a la demanda en el mercado.

E. Mercado Secundario de Acciones Comunes

No existe un mercado secundario de las Acciones Comunes y, aún cuando dichas acciones sean listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., no se puede dar garantía que se desarrollará un mercado activo para estas acciones.

La oferta pública de las Acciones Comunes ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización no implica que la Comisión Nacional de Valores recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto Informativo o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

El listado y negociación de las Acciones Comunes ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor. Por el momento, el Emisor no tiene la intención de listar y negociar las Acciones Comunes en mercados organizados de otros países.

Actualmente, el Emisor se encuentra en proceso de tramitar la autorización de la Superintendencia de Seguros de las Islas de Turks & Caicos, jurisdicción de incorporación y habilitación para la actividad de seguros de su subsidiaria, Overseas Americas Reinsurance Ltd., para la presente oferta pública de acciones, y espera poder obtener dicha autorización en debido curso.

F. Gastos de la emisión

Precio de Oferta al

Descuentos y comisiones de la emisión	Público	Comisión de Venta	Neto al Emisor
Por unidad	10.00	0.0875	9.91
Total	15,000,000.00	131,250.00	14,868,750.00

Nota: Gastos calculados, asumiendo colocación de 1,500,000 acciones.

Adicionalmente, el Emisor anticipa que incurrirá en los siguientes gastos aproximados:

Comisión ó Gasto	Periodicidad	Monto
Comisión de Registro por Oferta Pública	Inicio	2,250.00
Gastos legales (aproximadamente)	Inicio	15,000.00
Tarifa de Registro en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.	Inicio	1,000.00
Tarifa de Consignación en la Central Latinoamericana de Valores, S.A.	Anual	250.00
Código ISIN asignado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.	Inicio	75.00
Gastos de imprenta de Prospectos Informativos	Inicio	1,000.00
Gastos de publicidad de la Oferta Pública	Inicio	500.00
TOTAL DE GASTOS	-	20,075.00

G. Uso de los fondos

Los fondos de la emisión serán utilizados por el Emisor para incrementar el patrimonio de su subsidiaria Banco Delta con el propósito de apoyar el crecimiento de sus activos productivos. Hasta Quinientos Mil Dólares (US\$500,000) de los fondos obtenidos de la emisión de Acciones Comunes podrán ser utilizados por el Emisor para cancelar cuentas por pagar a sus accionistas, por obligaciones adquiridas con posterioridad a junio 30 de 2007. Las cuentas por pagar antes mencionadas son adelantos de los accionistas, utilizados para sostener la adecuación regulatoria de capital, mientras se organizaba la oferta pública de acciones. Dichas cuentas no son cuentas comerciales, por lo que no tienen plazos de vencimiento, ni devengan intereses.

H. Impacto de la emisión

A continuación se muestra el impacto de la emisión, en el supuesto de que se emitan y se coloquen 1,500,000 Acciones Comunes, a un precio de US\$10.00 cada una y en base a colocación de 300,00 Acciones Comunes (contemplado en plan de Distribución), al mismo precio:

		Ajustado en	Ajustado en
Balance de Situación	Antes	1.5 millones de acciones	300 mil acciones
	de la Emisión	despúes de la Emisión	despúes de la Emisión
En US\$	31/12/07	31/12/07	31/12/07
Pasivos y Patrimonio del Accionista			
Depósitos	15,942,046	15,942,046	15,942,046
Obligaciones Bancarias	10,647,512	10,647,512	10,647,512
Bonos y VCN's	14,725,167	14,725,167	14,725,167
Otros pasivos	5, 557, 310	5,557,310	5,557,310
Total Pasivos	46,872,034	46,872,034	46,872,034
Total Patrimonio de Accionistas			
Acciones comunes	5, 805, 536	20,805,536	8,805,536
Utilidades Retenidas	285,933	285,933	285,933
Total Patrimonio de Accionistas	5,805,536	20,805,536	8,805,536
Total de Pasivos y Patrimonio de Accionistas	52,677,570	67,677,570	55,677,570
Apalancamiento Financiero	8.07	2.25	5.32
Número de Acciones	1,318,052	2,818,052	1,618,052
Valor en libros por acción	4.40	7.38	5.44

III. INFORMACION DEL EMISOR

A. Historia y Desarrollo

GBHC es una sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, desde el 25 de agosto de 1998. Su agente registrado y de oficina en las Islas Vírgenes Británicas es Overseas Management Company Trust (BVI) Ltd., quien tiene la siguiente dirección: OMC Chambers, P.O. Box 3152 Road Town, Tortola, British Virgin Islands.

Grupo Bandelta Holding, Corp. posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. y de Grupo Financiero Bandelta, S.A., la cual es tenedora del 100% de las acciones emitidas y en circulación de Banco Delta, S.A. (BMF), quien a su vez es tenedora del 100% de las acciones de Leasing de Panamá, S.A.

Grupo Bandelta Holding, Corp. sólo tiene actividad operativa a través de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. y Banco Delta, S.A. (BMF).

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. es una sociedad debidamente incorporada y regulada bajo las leyes de las Islas Turks & Caicos, la cual se dedica a la actividad de reaseguro de seguros de vida, específicamente, de los clientes de Banco Delta, S.A. (BMF) y subsidiaria.

Banco Delta, S.A. (BMF) (anteriormente Grupo Financiero Delta, Corp. y Financiera Delta, S.A.) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 5736 de 30 de agosto de 1972, otorgada ante la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Personas Mercantil del Registro Público al Tomo 899, Folio 147 y Asiento 103018. Actualizada en la Ficha 7623, Rollo 296, Imagen 301 de la Sección de Micropelículas Mercantil y cuyo cambio de nombre a Grupo Financiero Delta, Corp. se encuentra inscrito bajo la Ficha 322651, Rollo 51891, Imagen 0120 de la Sección de Micropelícula Mercantil. Posteriormente, cambió de razón social a Banco Delta, S.A. (BMF), según consta inscrito bajo la Ficha 7623, Documento Redi 971261 de la Sección de Micropelícula Mercantil.

El origen de las empresas del grupo, se remonta al año 1955, cuando se creó la empresa Overseas Management Co. (OMC) con el propósito de dedicarse al servicio de consultoría administrativa y financiera de empresas internacionales que utilizaban la jurisdicción panameña como sede de sus operaciones de ultramar. OMC, con una trayectoria de más de 50 años en servicios internacionales, es la gestora y uno de los socios fundadores de Banco Delta que se inicia en el negocio de financiamiento de autos en 1972. El otro socio fundador lo constituyó la Sociedad de Capitalización y Ahorros Bolívar S.A., filial en ese entonces, del grupo Seguros Bolívar y Banco de Bogotá. Estas acciones fueron compradas en 1982, por Grupo Financiero Delta Holding, Corp. (ahora Grupo Financiero Bandelta, S. A.)

De agosto de 1972 a junio de 2006, Banco Delta (entonces Financiera Delta, S.A. y, luego, Grupo Financiero Delta, Corp.) operó bajo el esquema de financiera especializada en el financiamiento de vehículos, maquinarias, equipo técnico y equipo pesado, tanto para uso o consumo personal como para la producción y generación de ingresos en las diferentes ramas de las actividad económica del país.

En 1986, con el propósito de diversificar sus operaciones, Banco Delta (en ese momento, Financiera Delta, S.A.) compró la totalidad de las acciones de Leasing de Panamá, S.A., adquiriendo con ello una cartera de arrendamientos financieros de aproximadamente US\$2 millones. Leasing de Panamá, S.A. había sido fundada en 1981 y sus operaciones iniciales no presentaron mayor crecimiento, principalmente, debido a la ausencia de una legislación que regulara la actividad de arrendamiento financiero en la República de Panamá. Con la adopción de la Ley 7 del 10 de julio de 1990, quedó debidamente reglamentado el negocio de arrendamiento financiero en nuestro país. Esto, en conjunto con el crecimiento económico del país en aquellos años, produjo un auge en la industria de leasing, la cual inicialmente contaba con ventajas fiscales que ayudo a impulsar el negocio.

En 1996, Banco Delta (entonces Financiera Delta, S.A.) y su subsidiaria Leasing de Panamá, S.A. se unieron operativamente bajo el nombre de marca de "Grupo Financiero Delta", con el propósito de brindar a sus clientes una gama más variada de productos financieros bajo un solo techo. En este mismo año y en conjunto con un grupo de empresarios nicaragüense, se organiza Financiera Delta, S.A. en Nicaragua, aportando, además del 25% del capital, el

conocimiento y experiencia del negocio de financiamiento en Panamá. Financiera Delta, S.A. Nicaragua fue un negocio altamente exitoso desde su inicio. En el 2002, Banco Delta (entonces Grupo Financiero Delta, Corp.) vendió su participación en Financiera Delta, S.A. Nicaragua para incrementar su inversión en la operación de Panamá.

En el año 2004, Banco Delta (aún Grupo Financiero Delta, Corp.) continuó su estrategia de consolidación y adqurió el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Capital Leasing & Finance, Inc. ("Capital Leasing") y su subsidiaria Financiera Capital Internacional, S.A., empresa fundada en 1990, dedicada al financiamiento para adquisición de vehículos y equipos a través de la figura de arrendamiento financiero. Esta adquisición aumentó la cartera activa neta de Banco Delta en aproximadamente US\$5.8 millones, incrementando el tamaño de su cartera productiva y dando un salto importante en pos de alcanzar el volumen adecuado para su nivel de gastos operativos, aspecto importante para mejorar la rentabilidad y solidez financiera de la empresa. Adicionalmente, Banco Delta fortaleció su plataforma de ventas, crédito y cobros al incorporar parte del adquirido equipo de Capital Leasing, para aumentar su agresividad en nuevas colocaciones y agilizar el ritmo de las recuperaciones. En abril de 2004, Capital Leasing se fusionó por absorción con Financiera Capital Internacional, S. A., que hasta el momento se mantenía como subsidiaria, dejando de existir esta última, la cual se dedicaba al otorgamiento de préstamos personales, factoring, créditos con garantía inmobiliaria y financiamiento de vehículos.

En abril de 2005, se registraron cambios de nombre de las subsidiarias, pasando Leasing de Panamá, S. A. a denominarse Arrendamiento Financiero de Panamá, S. A., mientras que Capital Leasing & Finance, Inc. asumió el nombre de Leasing de Panamá, S. A. En julio de 2005, con el objeto de simplificar la estructura organizativa del grupo y lograr mayor eficiencia operativa, se inscribió en Registro Público el Convenio de Fusión celebrado entre ambas subsidiarias (Leasing de Panamá, S.A. y Arrendamiento Financiero de Panamá, S.A.), siendo Leasing de Panamá, S.A. (antes Capital Leasing & Finance, Inc.) la sociedad sobreviviente.

En agosto de 2005, luego de realizar los análisis pertinentes y confirmar que un alto porcentaje de su operación ya cumplía con los requerimientos, Banco Delta presentó ante la Superintendencia de Bancos una solicitud formal de licencia para operar como Banco de Microfinanzas.

En junio de 2006, mediante resolución SBP 057-2006, la Superintendencia de Bancos otorgó a Banco Delta, S.A. (BMF) licencia para operar como Banco de Microfinanzas, efectivo a partir de julio de 2006, ampliando así sus perspectivas positivas y aportando ventajas adicionales como la posibilidad de captar depósitos del público, lo cual le permitió ser más competitivo, tener más flexibilidad en la definición del precio de sus productos y más control sobre sus márgenes de rentabilidad. Adicionalmente, al pasar a ser regulados por la Superintendencia de Bancos, Banco Delta se convirtió en una institución financiera más sólida, estable y capaz de suministrar a sus clientes una gama de servicios más completa.

En octubre de 2006 se hizo efectiva la redención anticipada del saldo insoluto de los bonos de la emisión de bonos de Leasing de Panamá, S.A. (100% subsidiaria de Banco Delta).

En marzo de 2007 se realizó la redención anticipada de la emisión (1998) de Bonos Corporativos de Banco Delta.

En febrero de 2007 el Ing. Ariel Sanmartín asumió el cargo de Gerente General de Banco, en reemplazo del Lic. Arturo Müller N., quien continúa fungiendo como Presidente de Banco Delta.

Con más de 35 años de experiencia en la actividad de brindar servicios y productos financieros, en el corto plazo, Banco Delta prevé un muy buen potencial de crecimiento, apoyado en una estrategia enfocada en una especial atención al nicho de la micro y pequeña empresa, segmento para el que ha desarrollado políticas y metodologías operativas especiales a través de los años.

En enero/08 Banco Delta firmó un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dirigido a financiar Contrato de Asesoría Técnica firmado con ACCIÓN International, iniciado en enero de 2007, el cual incluye un Asesor Residente. Este Convenio tiene un alcance de hasta \$780M, de los cuales FOMIN aporta \$480M y Banco Delta \$300M. Adicionalmente, como parte de este Convenio, la Junta Directiva de Banco Delta se ve fortalecida con la participació de la experta en microfinanzas, Beatriz Marulanda de García, como observador representante de FOMIN / BID.

Banco Delta cuenta con sucursales en las ciudades de Panamá (Casa Matriz) y David, provincia de Chiriquí. Adicionalmente, brinda sus servicios a través de una agencia ubicada en Chitré (provincia de Herrera), un centro de préstamos en Vía Ricardo J. Alfaro (ciudad de Panamá) y dos Oficinas de Ventas y Promoción, localizadas en Vía España (ciudad de Panamá) y en La Chorrera. En estos momentos no existe sindicato o convención colectiva alguna en las empresas relacionadas con Banco Delta.

A continuación presentamos un estado consolidado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 30 de junio de 2007, comparadas con cifras al 30 de junio de 2006:

Pasivos y Patrimonio de Accionistas	Jun-06	Jun-07
Pasivos Garantizados		
Financiamientos Recibidos	13,402,140	10,048,658
Bonos por Pagar	10,711,060	11,302,856
Total de Pasivos Garantizados	24,113,200	21,351,514
Pasivos no Garantizados		
Depósitos de Clientes		8,864,375
Depósitos Interbancarios	-	600,000
Valores Comerciales Negociables por Pagar	2,415,109	1,855,460
Gastos Acumulados por Pagar y Otros Pasivos	2,424,516	3,623,362
Impuesto sobre la renta diferido	570,129	480,163
Total de Pasivos No Garantizados	5,409,754	15,423,360
Total de Pasivos	29,522,954	36,774,874
Capital Pagado	6,888,790	5,253,849
Utilidad Retenida (Deficit Acumulado)	-3,534,175	
Total de Patrimonio de los Accionistas	3,354,615	5,253,849
Total Pasivo y Patrimonio de los Accionistas	32,877,569	42,028,723

B. Capital Accionario

El Emisor tiene un capital autorizado dividido de la siguiente manera:

- 1. Diez Millones (10,000,000) Acciones Comunes sin valor nominal; y
- Quinientas (500) Acciones Preferidas, con un valor nominal de Diez Mil Dólares (US\$10,000.00) por acción.

Al 29 de febrero de 2008, el Emisor contaba con un capital pagado de US\$5,805,536, representado por 1,318,052 Acciones Comunes emitidas y en circulación. El Emisor no ha emitido Acciones Preferidas.

Clase de Acciones	Acciones Autorizadas	Acciones Emitidas	Valor Nominal	Capital Pagado
Acciones Comunes	10,000,000	1,318,052	-	5,805,536
Acciones Preferidas	500	9		
Acciones en Tesorería (menos)	-			

Al 29 de febrero de 2008, GBHC no contaba con acciones en tesorería.

El 26 de noviembre de 2007 se emitieron 2,199 Acciones Comunes para cumplir con un acuerdo celebrado con algunos ejecutivos de la empresa desde 1997, respecto de sus derechos accionarios, mediante el cual se había acordado que estos recibirían Acciones Comunes del Emisor en el evento de que la empresa fuera a listarse en una bolsa de valores.

El 14 de febrero de 2008, se emitieron 70,000 Acciones Comunes, a un precio de US\$7.75 por acción, a favor de un nuevo socio estratégico: ACCION Gateway Fund LLC (el "Fondo" o "Gateway"), un fondo debidamente organizado y existente conforme a las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América, con el motivo de incorporar a un socio estratégico que impulse el desarrollo y crecimiento del negocio y además recaudar capital para fortalecer el balance de Banco Delta. La transacción con el Fondo contempla una opción de "put" mediante la cual, por un periodo de 8 meses contados a partir del cierre de la transacción con el Fondo, el Emisor tendrá la opción de vender 70,000 Acciones Comunes adicionales al Fondo, a un precio de lo que sea menor entre US\$8.50 o el precio de mercado por acción. La transacción con el Fondo contempla además un acuerdo entre el Fondo y ciertos accionistas principales del

Emisor (los "Accionistas") mediante el cual el Fondo se ha comprometido a dar, por un período de 2 años contados a partir de la fecha de cierre de la transacción con el Fondo, una primera opción de compra a dichos Accionistas, en el evento de que decida vender sus Acciones Comunes. Como resultado de la transacción con el Fondo, los Accionistas principales han acordado que, siempre que el Fondo mantenga su tenencia en 70,000 Acciones Comunes o más, en una elección de directores de GBHC y/o Banco Delta, ellos votarán (en la medida necesaria) a favor del candidato nominado por el Fondo (y su correspondiente suplente) para desempeñar el cargo de director y de suplente de GBHC y/o de Banco Delta, según corresponda. Recientemente se eligieron los primeros directores y suplentes nominados por el Fondo a la junta directiva de GBHC y Banco Delta

Accion Gateway Fund LLC (el "Fondo" o "Gateway)" es un fondo de inversión privado, 100% subsidiaria de ACCION International, el cual es una institución privada sin fines de lucro, basada en Estados Unidos, pionera en el área de microfinanzas, cuya misión es canalizar microcréditos, proveer entrenamiento en negocios y otros servicios financieros a las instituciones microfinancieras y a los microempresarios del mundo. Actualmente, ACCION opera a través de una red global de 35 instituciones afiliadas, líderes en microfinanzas, principalmente, bancos comerciales e instituciones financieras reguladas no-bancarias, ubicadas en 25 países de América Latina, Asia, África y Estados Unidos. ACCION es una de las instituciones líderes en innovación al acceso financiero y es pionera en la promoción de mejores prácticas y estándares internacionales en la industria de microfinanzas. A través de programas de asistencia técnica, servicios de consultaría gerencial y prácticas de buen gobierno corporativo, ACCION ayuda a las instituciones microfinancieras a fortalecer su capacidad institucional y mejorar su desempeño financiero para que estas puedan atender a hogares de bajos ingresos logrando economías de escala. Mediante sus vehículos de inversión social, en particular fondos de capital, como el ACCION Gateway Fund, ACCIÓN, invierte en instituciones microfinancieras (bancos o entidades en proceso de transformación a instituciones financieras reguladas).

Para información adicional sobre ACCION International, referirse a la página de internet www.accion.org.

Queda entendido que GBHC está registrando en la Comisión Nacional de Valores todas las Acciones Comunes de GBHC actualmente emitidas y en circulación, cuyo monto al 29 de febrero de 2008 era de 1,318,052 Acciones Comunes, simultáneamente con el registro de las 1,500,000 Acciones Comunes objeto de la oferta pública que se describe en el presente Prospecto Informativo, para que tanto las Acciones Comunes nuevas a emitirse, como las ya existentes, queden debidamente inscritas en la Comisión Nacional de Valores.

A la fecha, no existen ofertas, ventas o transacciones de Acciones Comunes en colocación privada o dirigidas a inversionistas institucionales.

C. Pacto Social

La presente emisión es de Acciones Comunes de GBHC por lo que se describen a continuación las disposiciones principales del Pacto Social de dicha sociedad. A la fecha, GBHC no ha adoptado estatutos.

1. Número y Clases de Acciones

El Emisor tiene un capital autorizado dividido de la siguiente manera: Diez Millones (10,000,000) Acciones Comunes sin valor nominal y Quinientas (500) Acciones Preferidas, con un valor nominal de Diez Mil Dólares (US\$10,000.00) por acción. El Emisor está autorizado por su Pacto Social para emitir acciones fraccionadas, las cuales tendrán las responsabilidades, limitaciones, preferencias, privilegios, calificaciones, restricciones, derechos y otros atributos correspondientes a una acción entera de la misma clase y serie, pero en proporción a la fracción de dicha acción fraccionada. El Emisor también podrá, si lo considera necesario, dividir las acciones, incluyendo acciones emitidas, de una clase o serie, en un número mayor de acciones de la misma clase o serie; o combinar las acciones, incluyendo acciones emitidas, de una clase o serie, en un número menor de acciones de la misma clase o serie. En caso de que se dividan o combinen las acciones, el valor agregado de las nuevas acciones deberá ser igual al valor agregado de las acciones originales. Los derechos atribuidos a las acciones del Emisor conforme al Pacto Social sólo podrán ser modificados o variados, aún cuando el Emisor esté en disolución o liquidación, con el consentimiento escrito de, o por resolución adoptada en una reunión de accionistas por, los tenedores de más del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones emitidas de la clase respectiva.

Podrán ser accionistas del Emisor, las personas naturales, sociedades, fideicomisos, fundaciones de interés privado, los patrimonios de personas fallecidas, sociedades civiles, asociaciones de personas o cualquier otra persona jurídica. Las acciones del Emisor podrán ser emitidas de tiempo en tiempo a las personas que la Junta Directiva determine, por la contraprestación y en los términos que ésta determine.

2. Emisión y Registro de Acciones

Las Acciones Comunes serán emitidas únicamente en forma nominativa. Las acciones podrán ser emitidas en títulos globales a ser depositados con una o más centrales de valores o depositarios. Las acciones del Emisor se considerarán emitidas desde que se anote al nombre del accionista en el Registro (según se define más adelante). Las acciones podrán ser emitidas de forma parcialmente pagada y, en ese caso, podrán ser confiscadas por los directores del Emisor si el tenedor de las acciones incumple en el pago de las mismas, luego de ser notificado por el Emisor de que debe hacer el pago, según se establece en el Pacto Social. Todo accionista tendrá derecho a solicitar un certificado firmado por dos (2) directores del Emisor, con o sin sello, o como sea autorizado por la Junta Directiva, especificando el número de acciones pertenecientes a dicho accionista. Cualquier accionista que reciba un certificado libera de responsabilidad y se obliga a indemnizar al Emisor y a sus directores y dignatarios por cualquier pérdida o responsabilidad que éste o ellos podrían incurrir por razón de cualquier declaración o uso indebido o fraudulento hecho por cualquier persona en virtud de la posesión del certificado. Si un certificado de acciones es extraviado o se desgasta, éste podrá ser reemplazado contra la entrega del certificado así desgastado o de evidencia satisfactoria de su pérdida junto con cualquier indemnización que requiera la Junta Directiva.

Conforme al Pacto Social del Emisor, éste deberá llevar un registro de acciones (el "Registro"), el cual contendrá los nombres y direcciones de los tenedores de las acciones del Emisor; el número de acciones de cada clase y serie tenidas por cada accionista; la fecha en la cual el nombre de cada accionista fue anotada en el Registro y la fecha en la cual cualquier tenedor de acciones cese de ser accionista del Emisor. El Registro será llevado en la forma que aprueben los directores y el Emisor podrá designar a uno o más agentes de registro y transferencia respecto de las acciones del Emisor.

3. Derecho de Suscripción Preferente

El pacto social del Emisor no otorga a los accionistas el derecho de suscripción preferente o primera opción de compra de acciones. Por tanto, excepto en la medida en que se describe en la Sección III(B) del presente Prospecto Informativo, ningún accionista tiene derecho de suscripción preferente o primera opción de compra respecto de las acciones del Emisor.

4. Traspaso de las Acciones

Las acciones del Emisor podrán ser transferidas mediante documento escrito de transferencia firmado por el accionista, el cual deberá contener el nombre y dirección del comprador, cesionario o persona a quien se le transfieren o traspasan las acciones. En caso de que la transferencia o traspaso imponga alguna obligación a la persona a quien se le transfieren o traspasan las acciones, para con el Emisor, dicha persona también deberá firmar el documento. El documento deberá ser enviado al Emisor o a la persona a quien este designe para su registro. El traspaso será efectivo cuando se anote en el Registro el nombre de la persona a quien se le transfieren o traspasan las acciones.

5. Gravamen de las Acciones

Las acciones podrán ser gravadas y, siempre que el Emisor reciba evidencia satisfactoria de dicho gravamen, el Emisor dará efecto a los términos del mismo. Las acciones sobre las cuales pese un gravamen anotado en el Registro no podrán ser traspasadas, ni redimidas o compradas por el Emisor, y no se podrán emitir certificados de reemplazo respecto de las mismas, salvo que medie consentimiento escrito del acreedor.

6. Redención Forzosa de Acciones

En caso de que el Emisor emita acciones parcialmente pagadas (las acciones emitidas a cambio de un pagaré o contrato por servicios futuros serán consideradas parcialmente pagadas), y el tenedor de dichas acciones parcialmente pagadas incumpla en el pago de las mismas luego de haber sido notificado por el Emisor para efectuar el pago, según se estipula

en el Pacto Social, el Emisor podrá redimir y cancelar las acciones objeto de la notificación. El Emisor no tendrá la obligación de reembolsar dineros a un accionista cuyas acciones sean redimidas forzosamente conforme a esta sección. El accionista quedará liberado de cualesquiera obligaciones futuras para con el Emisor.

7. Redención Voluntaria o Compra de Acciones Comunes por parte del Emisor

El Emisor tendrá el derecho de redimir, comprar o de otro modo adquirir las Acciones Comunes del Emisor, con el consentimiento de los tenedores de las mismas, excepto en el caso de la redención forzosa de acciones parcialmente pagadas de la que trata el numeral anterior. Las Acciones Preferidas podrán ser redimidas, compradas o adquiridas por el Emisor sin el consentimiento de los tenedores de las mismas, si así lo determinó la Junta Directiva en la resolución correspondiente mediante la cual se aprobó la emisión de las Acciones Preferidas respectivas (cada una, una "Resolución de Acciones Preferidas"). El Emisor podrá ofrecer comprar o adquirir acciones únicamente si en ese momento los directores determinan por resolución especial que inmediatamente después de la adquisición, el valor de los activos del Emisor excederá sus pasivos y el Emisor podrá pagar sus deudas cuando se tornen pagaderas. El Emisor podrá cancelar las acciones redimidas, compradas o adquiridas por éste o mantenerlas como acciones de tesorería, según lo determine la Junta Directiva.

8. Acciones Preferidas

Los directores del Emisor están expresamente autorizados a acordar la emisión de cualquiera o todas las Acciones Preferidas, en una o más clases y series, y a fijar para cada una de las clases y series aquellas designaciones, preferencias y participación, opciones u otros derechos especiales y aquellas calificaciones, limitaciones o restricciones que crean convenientes, según sea establecido y expresado en una Resolución de Acciones Preferidas, siempre y cuando la Resolución de Acciones Preferidas respectiva sea aprobada por una resolución especial de los directores.

9. Asamblea de Accionistas

Los accionistas celebrarán una asamblea anual de accionistas (una "Reunión Anual"), la cual será convocada por los directores en dicho lugar según los directores determinen. La Reunión Anual será celebrada no más de cuatro (4) meses después de finalizar el año fiscal del Emisor. Los Accionistas serán notificados de la Reunión Anual no menos de quince (15) días calendario antes de la fecha establecida para la reunión. En la Reunión Anual, los temas que requieren de resoluciones de los accionistas podrán ser adoptados, independientemente de si el tema fue listado en la agenda para la reunión. El quórum para una Reunión Anual será cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones emitidas y en circulación del Emisor con derecho a voto en la misma. Si la primera convocatoria de una Reunión Anual fracasa en atraer al quórum, la reunión será pospuesta y vuelta a convocar dentro de los quince (15) días siguientes y el quórum en la Reunión Anual pospuesta será el número de acciones con derecho a voto que estén presentes quince (15) minutos después de la hora establecida para iniciar la reunión. Ningún tema que requiera de la aprobación de una resolución especial de accionistas será adoptado o autorizado en una Reunión Anual pospuesta a menos que esté presente por lo menos los tenedores del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones emitidas y en circulación del Emisor con derecho a votar en la reunión.

Los directores del Emisor convocarán una reunión extraordinaria de accionistas (una "Reunión Extraordinaria"), a solicitud escrita de los accionistas con derecho a ejercer no menos del diez por ciento (10%) de los derechos a voto con respecto al tema para el cual se solicita la reunión. Una Reunión Extraordinaria convocada a solicitud de los accionistas será convocada y celebrada no más de sesenta (60) días después de que la solicitud haya sido presentada a los directores. Los directores podrán convocar Reuniones Extraordinarias, según lo consideren necesario. El lugar para las Reuniones Extraordinarias será determinado por los directores. En una Reunión Extraordinaria solamente se podrán adoptar resoluciones respecto de los temas listados en la agenda de la reunión. El quórum para una Reunión Extraordinaria será cincuenta y uno por ciento (51%) de las Acciones emitidas y en circulación del Emisor con derecho a voto en la misma. Si la primera convocatoria de una Reunión Extraordinaria fracasa en atraer al quórum, la reunión será pospuesta y vuelta a convocar dentro de los quince (15) días siguientes y el quórum en la Reunión Extraordinaria pospuesta será el número de acciones con derecho a voto que estén presentes quince (15) minutos después de la hora establecida para iniciar la reunión. Ningún tema que requiera de la aprobación de una resolución especial de accionistas será adoptado o autorizado en una Reunión Extraordinaria pospuesta a menos que esté presentes por lo menos los tenedores del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones emitidas y en circulación del Emisor con derecho a votar en la reunión. Los accionistas podrán estar representados en una reunión de accionistas por proxy, quien actuará y votará en nombre

del accionista. El instrumento que designa un proxy será producido en el lugar designado para la reunión, antes de la misma. Si las acciones del Emisor son depositadas en una central de valores o agencia de custodia o compensación, el formulario de proxy emitido por dicha central o agencia de custodia o compensación, como tenedor registrado de las acciones, en favor del propietario efectivo de las acciones, será aceptado por el Emisor.

Se considerará que un accionista está presente en una reunión de accionistas si participa por teléfono u otro medio electrónico y todos los accionistas que participan en la reunión pueden escucharse los unos a los otros. Todos los temas aprobados u autorizados por los accionistas serán aprobados o autorizados por una resolución de accionistas, excepto aquellos que requieren resoluciones especiales de accionistas y la elección de directores por acumulación de votos. Una resolución ordinaria de accionistas es aquella aprobada en una reunión debidamente convocada y constituida por el voto afirmativo de la mayoría de los tenedores de acciones con derecho a voto, presentes en la reunión. Una resolución especial de accionistas es aquella adoptada en una reunión debidamente convocada y constituida por el voto afirmativo de la mayoría de los tenedores de todas las acciones emitidas y en circulación del Emisor. Los siguientes temas requerirán de la aprobación por resolución especial de accionistas:

- enmendar el Pacto Social del Emisor;
- fusionar, combinar o amalgamar al Emisor con otra sociedad o entidad corporativa;
- voluntariamente liquidar al Emisor y designar liquidadores;
- establecer, de tiempo en tiempo, el número de directores del Emisor;
- remover directores sin causa;
- vender o de otra manera disponer de o crear un gravamen sobre los activos del Emisor, que representan el veinticinco por ciento (25%) o más de sus activos totales, a menos que sea en el curso ordinario del negocio del Emisor;
- otorgar los activos del Emisor como garantías para el pago de deudas u obligaciones de terceros diferentes a una subsidiaria del Emisor o una entidad en la que el Emisor tiene intereses directos o indirectos; y
- continuar como una compañía incorporada bajo las leyes de una jurisdicción fuera de las Islas Vírgenes Británicas de la manera dispuesta bajo esas leyes.

10. Junta Directiva

La Junta consistirá de no menos de cinco (5) y no más de once (11) miembros (quienes no necesitan ser accionistas), según sea determinado por resolución de los accionistas. Los directores serán elegidos anualmente, sin embargo, permanecerán en sus cargos hasta que sus sucesores hayan sido elegidos y calificados. Los accionistas tendrán derecho a acumular sus votos en las elecciones de los directores, esto es, tendrán derecho a multiplicar el número de acciones que ellos mantienen por el número de directores que serán elegidos y emitir el producto para un solo candidato o distribuir el producto entre dos o más candidatos. Ninguna persona será designada como director del Emisor a menos que haya consentido por escrito para actuar como director. No se requiere que un director sea un accionista del Emisor. Tampoco hay restricciones de edad o requisitos de jubilación o de otro tipo para ser director. Cualquier vacante que ocurra en la Junta Directiva por muerte, incapacidad o renuncia de un director o por cualquier otra razón será llenada, en una Reunión Extraordinaria llamada para ese propósito, por los tenedores de las acciones cuyos votos acumulados lo eligieron, y dicho director sucesor mantendrá el cargo por el balance del término anual de su predecesor. Los directores, mediante resolución de Junta Directiva, podrán fijar los emolumentos de los directores con respecto a los servicios que serán proporcionados en cualquier capacidad al Emisor.

Sujeto a las disposiciones del Pacto Social y a las disposiciones de ley aplicables, el negocio y los asuntos del Emisor serán manejados por, o bajo la dirección o supervisión de, la Junta Directiva. Por tanto, los directores del Emisor tendrán todos los poderes necesarios para manejar, y para dirigir y supervisar, los negocios y asuntos del Emisor. Los directores podrán pagar todos los gastos incurridos preliminarmente para y en relación con la constitución del Emisor y podrán ejercer todos los poderes del Emisor, excepto aquellos que hayan sido reservados para los accionistas bajo el Pacto Social o la ley. Cada

director, en el ejercicio de sus poderes o desempeñando sus deberes, actuará honestamente y de buena fe en lo que el director cree que es el mejor interés del Emisor. Si el Emisor es una subsidiaria completamente de propiedad de una compañía "holding", un director del Emisor podrá, cuando ejerce los poderes o desempeña sus deberes como director, actuar de una manera que él cree que es para los mejores intereses de la compañía "holding" aunque pueda no ser en el mejor interés de la Compañía. Los directores no podrán ser representados por proxy en las reuniones de Junta Directiva. Si un director no puede asistir a una reunión de la Junta Directiva, éste deberá ser representado por su director alterno. Los directores podrán por resolución de Junta Directiva, ejercer todos los poderes del Emisor para incurrir en endeudamiento, responsabilidades u obligaciones y para garantizar endeudamientos, responsabilidades u obligaciones ya sea del Emisor o de cualquier tercero, siempre que, sin embargo, para garantizar endeudamiento, responsabilidades u obligaciones de terceros diferentes a una subsidiaria del Emisor o una entidad en la que el Emisor tiene intereses directos o indirectos, se requerirá la aprobación por una resolución especial de los accionistas. Los directores podrán por resolución de Junta Directiva, autorizar cualquier venta, transferencia, alquiler, intercambio u otra disposición es en el curso usual o regular del negocio del Emisor y dicha determinación será, en ausencia de fraude, determinante.

No habrá menos de dos (2) reuniones de directores durante cada año fiscal. Los directores del Emisor o cualquier comité del Emisor podrán reunirse de la forma, y en los lugares y fechas que determinen los directores. Cualesquiera dos directores del Emisor podrán solicitar una reunión de los directores enviando una solicitud escrita a la persona designada como Secretario del Emisor o al Presidente de la Junta Directiva. Se notificará por escrito a los directores con al menos cinco (5) días calendario de anticipación de las reuniones de la Junta Directiva, pero una reunión de directores celebrada sin la notificación será válida si todos los directores con derecho a votar en la reunión, que no asistieron a la reunión, renuncian a la notificación de la reunión, y para este propósito la presencia de un director en una reunión constituirá una renuncia por ese director. La falta inadvertida de dar notificación de una reunión a un director, o del hecho de que un director no haya recibido la notificación, no invalida la reunión.

Todos los temas aprobados o autorizados por los directores serán aprobados o autorizados por una resolución de directores, excepto por aquellos que requieran aprobación por resolución especial de directores. Una resolución ordinaria de directores es aquella que es aprobada en una reunión debidamente convocada y constituida por el voto afirmativo de la mayoría de los directores presentes en la reunión, o una resolución aprobada mediante consentimiento escrito por la mitad más uno (1) de los directores que constituyen el quórum, siempre que se les haya dado notificación de la resolución propuesta. Una resolución especial de directores es aquella que es aprobada en una reunión debidamente convocada y constituida por el voto afirmativo de la mayoría de los directores electos y actuando en ese momento, o una resolución aprobada mediante consentimiento escrito de por lo menos la mayoría de los directores electos y actuando en ese momento, siempre que se les haya dado notificación de la resolución propuesta. Los temas que requieren aprobación por medio de resolución especial de directores son los siguientes:

- Adquirir o participar en empresas conjuntas con, compañías cuya línea principal de negocios es diferente a la línea de negocio del Emisor;
- Adoptar una política de dividendos y declarar el pago de dividendos, ya sea en efectivo, en especie, en acciones o en valores;
- Emitir acciones del Emisor y aprobar las Resoluciones de Acciones Preferidas;
- Redimir, comprar o de otra manera adquirir acciones del Emisor;
- Adoptar, enmendar y revocar opciones de planes de compra de acciones con respecto a acciones del Emisor;
- Aprobar planes de compensación para la Junta Directiva y los ejecutivos del Emisor; y
- Aprobar, remover y fijar la compensación de los auditores del Emisor.

Las resoluciones de los directores también podrán ser adoptada mediante consentimiento escrito de los directores en lugar de una reunión, siempre que una notificación de la resolución propuesta sea circulada a todos los directores y que el consentimiento escrito sea firmado por el número de directores que se hubiese requerido para adoptar dicha resolución, dependiendo de la naturaleza del tema, si el tema hubiese sido considerado en una reunión.

Los directores podrán designar a uno o más comités, cada uno consistente de uno o más directores y delegar uno o más de sus poderes al comité. Los directores no tienen poder de delegar a un comité de directores ningún tema que requiera de la aprobación por resolución especial de directores.

Los directores podrán designar el número de dignatarios según lo consideren necesario o conveniente. No se requiere que dichos dignatarios sean directores, pero podrán consistir de un presidente de la Junta Directiva, un presidente, uno o más vicepresidentes, un secretario y un tesorero y dichos otros dignatarios según sea considerado necesario o conveniente de tiempo en tiempo.

Los directores podrán designar a cualquier persona, incluyendo una persona que es un director, para que sea un agente del Emisor, quien tendrá aquellos poderes y autoridad que los directores designen, excepto que ningún agente tiene el poder o autoridad con respecto a los temas que requieren de la aprobación por resolución especial de directores.

D. Descripción Del Negocio

GBHC es una sociedad tenedora de acciones, que sólo realiza operaciones a través de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. y Banco Delta, S.A. (BMF).

El giro del negocio de Overseas Americas Reinsurance, Ltd. está directamente relacionado al de Banco Delta, S.A. (BMF), ya que se dedica, exclusivamente, al reaseguro de los seguros de vida relacionados a créditos otorgados por éste y su subsidiaria, Leasing de Panamá, S.A.

La lista actual de productos ofrecidos por Banco Delta, incluye financiamiento de capital de trabajo para la micro y pequeña empresa, financiamiento de activos fijos (vehículos, maquinaria y equipos), factoring y líneas de crédito, además de préstamos personales y arrendamiento financiero, que brinda a través de su subsidiaria Leasing de Panamá, S.A.. Adicionalmente, a partir de su conversión a Banco de Microfinanzas, en julio de 2006, el Banco Delta, S.A. (BMF) incorpora servicios bancarios, como cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo, entre otros.

El nicho de mercado atendido por Banco Delta, S.A. (BMF) está integrado por profesionales y empresarios independientes (auto-empleo), micro y pequeñas empresas y el segmento de personas de mediano-bajos ingresos. Adicionalmente, se captan asalariados del sector público y de la empresa privada, muchos de los cuales tienen una dualidad de fuentes de ingresos, es decir, además del salario poseen otros ingresos que realizan como pequeños empresarios independientes.

La flexibilidad de analizar la capacidad de crédito del cliente desde un punto de vista diferente al de la banca tradicional, permite a Banco Delta, S.A. (BMF) tener éxito en este segmento, al adecuar sus productos a las necesidades y fuentes de repago del cliente. Un elemento clave en el análisis de crédito realizado, incluye realizar inspecciones en sitio para comprobar fuentes de ingreso y recopilar información extra en la aplicación para la aprobación de créditos, aspecto importante y característico de las instituciones financieras que atienden al sector de las microfinanzas.

Los resultados y el crecimiento de las operaciones de Banco Delta S.A. (BMF), son producto de la actualización constante de sus Políticas de Créditos y Cobros a las características del entorno y del respaldo que tienen los créditos otorgados. Las concentraciones de préstamos en grupos económicos tienen parámetros de crédito y controles para reducir la exposición de riesgos, en adición a la aplicación de límites porcentuales sobre la cartera de préstamos, lo cual se encuentra debidamente plasmado en el manual de crédito.

La metodología de promoción de servicios financieros de Banco Delta, S.A. (BMF) y su subsidiaria, se basa en el mercadeo directo e indirecto, en adición a lo cual promueven ventas a través de su extensa base de datos, en donde se cuenta con muchos clientes repetitivos, es decir, que luego de terminar una operación crediticia, recurren nuevamente a Banco Delta, S.A. (BMF), cuando requieren de facilidades adicionales. Con la red de ejecutivos de venta internos se contactan los clientes potenciales referidos por distribuidores de vehículos (nuevos y usados), maquinarias y equipos y con la red interna de asesores de crédito se visitan micro y pequeñas empresas in situ, ofreciendo propuestas rápidas y flexibles que se acomodan a la situación del prospecto. Esta flexibilidad, rapidez y la atención personalizada son los pilares de la base de captación de los clientes.

E. Descripción De La Industria

La actividad bancaria en Panamá está regulada por el Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 (Ley Bancaria), el cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1998, reemplazando al Decreto de Gabinete No. 2538 del 2 de julio de 1970. La Ley Bancaria creó la Superintendencia de Bancos, una entidad autónoma que regula y supervisa el sistema bancario panameño. La Superintendencia de Bancos está compuesta por una Junta Directiva de cinco miembros y por un Superintendente, todos nombrados por el Órgano Ejecutivo. Las facultades reguladoras y fiscalizadoras otorgadas por la Ley Bancaria a la Superintendencia de Bancos y al Superintendente son sumamente amplias e incluyen, entre otras, la facultad para expedir y revocar licencias bancarias, establecer el capital pagado mínimo que deben mantener los bancos, establecer los índices de adecuación y ponderación de fondos de capital, establecer los requisitos de liquidez, ordenar la liquidación, intervención o reorganización de bancos, autorizar las fusiones bancarias, inspeccionar a los bancos del sistema y a las empresas que formen parte del mismo grupo económico, solicitar la remoción de ejecutivos bancarios, imponer sanciones, supervisar las operaciones bancarias y reglamentar las normas de la Ley Bancaria.

La Ley Bancaria permite el establecimiento de cuatro tipos de bancos:

<u>Bancos con Licencia General</u>: Estos bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

Bancos con Licencia Internacional: Este tipo de bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

Bancos con Licencia de Representación: Son bancos autorizados sólo para establecer una o más oficinas de representación en la República de Panamá, y realizar las otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

<u>Bancos de Microfinanzas</u>: Son bancos autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, limitando sus operaciones de tipo activo a nivel nacional. Los bancos de microfinanzas operan bajo las mismas reglas que los bancos de licencia general, con algunas restricciones adicionales.

El Acuerdo Nº 2-2003 de 12 de marzo de 2003, según éste ha sido modificado, establece que los bancos de microfinanzas son aquellos que tienen por objeto principal la canalización de recursos a micro y pequeñas empresas a nivel nacional, y cuya cartera total de préstamos está constituida al menos en un setenta y cinco por ciento (75%) por créditos con garantía personal que no excedan del uno por ciento (1%) del patrimonio neto, y en préstamos con garantía real que no excedan el tres por ciento (3%) del patrimonio neto del banco. Con respecto a dicho setenta y cinco por ciento (75%) de préstamos, se establecen las siguientes categorías de clasificación y provisiones, las cuales tienen el propósito de clasificar la cartera de préstamos del banco por categoría y establecer reservas para pérdidas basadas en dichas categorías:

Categoría	Morosidad	Provisión
Normal	Hasta 30 días	0%
Mención Especial	De 31 a 60 días	De 2% a 14%
Subnormal	De 61 a 90 días	De 15% a 49%
Dudoso	De 91 a 260 días	De 50% a 99%
Irrecuperable	Más de 360 días	100%

Al veinticinco por ciento (25%) o menos restante de la cartera que no se enmarque dentro del setenta y cinco por ciento (75%) antes mencionado, le aplican las disposiciones generales de clasificación de préstamos de la Ley Bancaria.

Los bancos de microfinanzas deben contar para su constitución con un capital pagado mínimo de tres millones de dólares (US\$3,000,000) y deberán mantener fondos de capital por lo menos de doce por ciento (12%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance, ponderados en función de su riesgo. Los préstamos concedidos a partes relacionadas deberán contar con la aprobación de la junta directiva y estar respaldados por una garantía real que cubra el 100% de dichos préstamos.

La Ley Bancaria contempla además el concepto de capital primario y capital secundario. Según la Ley Bancaria, el capital de los bancos estará compuesto de un capital primario y un capital secundario. El capital primario consiste en el capital pagado de acciones, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario por su parte consiste en las reservas no declaradas, las reservas de reevaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda, y deuda subordinada a término. El capital secundario no podrá exceder el monto del capital primario.

La Ley Bancaria no contempla requisito de encaje legal, pero sí impone requisitos de liquidez. El índice de liquidez mínimo establecido para bancos de licencia general y bancos oficiales es de treinta por ciento (30%) de los depósitos totales del banco. La Ley Bancaria impone además estrictas regulaciones sobre límites de préstamos a un determinado prestatario, así como a personas relacionadas o a grupos económicos relacionados y, de igual manera prohíbe a los bancos adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio bancario, cuyo valor exceda del veinticinco por ciento (25%) de los fondos de capital del banco. Adicionalmente, no se les permite a los bancos adquirir o alquilar propiedades inmuebles, excepto en relación con sus actividades bancarias.

Los bancos están sujetos a inspecciones por parte de la Superintendencia de Bancos, las cuales deberán realizarse, por lo menos, cada dos años. También están obligados a la presentación y publicación de informes y estados financieros en forma periódica. La Ley Bancaria estableció, además, el concepto de supervisión consolidada del banco y sus subsidiarias.

F. Litigios Legales

A la fecha, no existen litigios legales de los que GBHC sea parte. Los juicios en que Banco Delta es parte demandada al 30 de junio de 2007, de ser resueltos en forma adversa, no tendrán una incidencia o impacto significativo en el negocio o condición financiera del Emisor. Todos los juicios en que el Banco Delta es parte demandada o demandante derivan se de operaciones ordinarias.

G. Sanciones Administrativas

A la fecha, GBHC no ha sido sujeto a sanciones administrativas por la Comisión Nacional de Valores o la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

H. Gobierno Corporativo

Banco Delta, la principal unidad operativa del Emisor, ha mantenido siempre un manejo profesional y un manejo práctico de gobierno corporativo, incorporando a su organización, los principios y guías de Buen Gobierno Corporativo, incorporados en el Acuerdo 4-2001 de la Superintendencia de Bancos y el Acuerdo 12-2003 de la Comisión Nacional de Valores, como programa en observancia a la ética, principios, normas, controles y transparencia en la buena práctica de equilibrar, representar e informar la gestión de la empresa.

La estructura formal de gobierno corporativo de Banco Delta, S.A. (BMF) está organizada en varios comités, que se constituyen como organismos de apoyo permanente a la Junta Directiva. Cuenta con la realización de reuniones de trabajo con frecuencias establecidas, reconocimiento de cada Presidente de Comité y evidencias de agendas y actas que llevan registros de los temas tratados, decisiones tomadas, asuntos pendientes y ejecutivos responsables.

1. Comité Ejecutivo

Tiene como responsabilidad principal, velar por la plena solidez financiera y económica de la empresa a través de la supervisión de la ejecución de los objetivos estratégicos aprobado en el plan de negocios por la Junta Directiva.

El Comité Ejecutivo revisa, sugiere y aprueba los reportes actualizados de indicadores claves, reportes de morosidad y castigos, estados financieros interinos, además de tratar todos los temas de importancia estratégica agendados. Adicionalmente, ejerce control en el manejo de proceso y aprobaciones de crédito de actividades mayores; evalúa posibles pérdidas y castigos de la cartera de créditos; y evalúa riesgos mayores del negocio.

Este comité sesiona una veces al mes y está formado por los siguientes directores y ejecutivos principales de el banco: El Director - Presidente, Director - Secretario Asistente, el Gerente General, el Vicepresidente de Negocios, la Vicepresidente de Operaciones, el Asesor Residente de Microfinanzas y la Gerente de Recursos Humanos.

2. Comité de Auditoría

La función primordial del Comité de Auditoría es la de coadyuvar con la Junta Directiva en la revisión continua de los procesos operativos y de las operaciones del Banco Delta, S.A. (BMF), de la información financiera, de los controles internos, de la administración de riesgos, del apego a las regulaciones vigentes y políticas del banco, así como apoyar en la identificación de oportunidades de eficiencia y eficacia operativa, asegurando en todo momento la independencia y suficiencia de los servicios de auditores internos y externos.

El Comité de Auditoría asegura la existencia y cumplimiento de manuscritos que establezcan claramente los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento y que estos sean del conocimiento de toda la organización.

El Comité de Auditoría impulsa la revelación de la información financiera y no financiera completa, veraz y exacta en total apego a las normas, regulaciones y estándares que rigen el mercado. Realiza reuniones mensuales con el propósito de dar seguimiento a los objetivos trazados y evaluar los resultados de la gestión de auditores externos y auditoría interna.

Dicho Comité realiza tanto reuniones mensuales, para revisar información financiera interina del banco y reuniones anuales para revisar los estados financieros auditados de cada período fiscal.

Lo integran el Director - Tesorero, el Director - Secretario Asistente, el Auditor Interno y el Sr. Charles Mc Fadden, Asesor Externo, que preside el Comité.

3. Comité de Cumplimiento

Tiene como misión, velar por el Cumplimiento de los requisitos del Gobierno Corporativo exigidos por la Superintendencia de Bancos relacionados a la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo de acuerdo a lo establecido en la Ley 41 de 2000, Acuerdos 10-2000, 4-2001 y 12-2005.

El Comité de Cumplimiento recomienda a la Junta Directiva y la alta Gerencia toda política y/o acción que contribuya a mejorar el sistema de Gobierno Corporativo del banco, en el tema de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y debe fortalecer el funcionamiento de un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, complejidad y riesgos inherentes a las actividades del banco e incentivar la creación de una cultura de Gobierno Corporativo como oportunidad para la implementación de mejoras continuas en la materia indicada.

En materia de riesgo, el Comité de Cumplimiento es responsable de monitorear y controlar todos los factores relacionados al riesgo legal y reputacional del Banco que se pudiesen ocasionar producto de las labores diarias dentro del funcionamiento de operaciones bancarias, tales como vigilar la entrega oportuna en tiempo y forma de los diferentes reportes a las entidades regulatorias y el cuidado de la imagen y credibilidad del Banco.

Realiza sesiones mensuales y está compuesto por dos directores independientes y tres funcionarios con funciones independientes dentro de la institución: El Director – Secretario, que lo preside, el Director – Secretario Asistente, el Gerente General, la Vicepresidente de Operaciones, la Gerente de Recursos Humanos, la Oficial de Cumplimiento, la Gerente de Riesgo y el Auditor Interno.

4. Comité de Activos y Pasivos

Tiene como misión primordial, medir, vigilar y controlar que la institución considere los riesgos en que incurre Banco Delta, S.A (BMF), relacionados con el Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Plazos, Riesgo de Precio de Inversiones. El ALCO (siglas en inglés) engloba las acciones encaminadas a identificar, valorar y gestionar

los riesgos a los que se ve sometida la actividad de la entidad, para aprovechar las oportunidades del mercado manteniendo la exposición a los riesgos dentro de los límites aceptados como tolerables por la entidad que garantizan el buen funcionamiento y estabilidad del Banco salvaguardando los intereses propios de los clientes y socios.

Realiza sesiones mensuales y está compuesto por: El Director – Presidente, que lo preside, el Director – Tesorero, el Gerente General, la Vicepresidente de Operaciones, el Vicepresidente de Negocios, la Gerente de Riesgo y el Gerente de Finanzas y Tesorería.

5. Comité de Cartera de Crédito

La función primordial del Comité de Cartera es la de servir de apoyo a la Junta Directiva en sus cometidos de vigilancia y evaluación de cartera. Asimismo, estudiará e informará de cualquier asunto que le sea sometido por la Junta Directiva.

Tiene como responsabilidad principal, evaluar permanentemente el riesgo de crédito de la cartera de Banco Delta, S.A. de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en la normatividad vigente (Acuerdo 6-2000 y Acuerdos 2-2003 y 6-2003 para Bancos de Microfinanzas) con el objetivo de garantizar que esté bien protegida y se asegure su oportuna recuperación, tales como el cumplimiento de los porcentajes de concentración establecidos para Grupos Económicos y Partes Relacionadas (Acuerdos 1-99; 2-99 y 10-99), concentración de morosidad, políticas de crédito, concentración de cartera por actividad económica, cobertura de las provisiones, etc.

Está compuesto por: El Director – Presidente, el Gerente General, el Vicepresidente de Negocios, el Gerente de Crédito y Cobros, el Subgerente de Cobros, el Asesor Residente de Asistencia Técnica de Microfinanzas, el Gerente de Ventas, la Gerente de Riesgo y el Gerente de Finanzas y Tesorería.

6. Comité de Recursos Humanos

Su misión principal controlar, mitigar y vigilar el riesgo de recursos humanos mediante la vigilancia del mantenimiento y cumplimiento de los estatutos internos y código de ética del Banco, así como también el cumplimiento del acuerdo de la Superintendecia de Bancos No. 12-2005, Artículo No 9 "Conoce a tu Empleado" como apoyo a la Junta Directiva, vigilando entre sus funciones que el Banco cuente con el personal adecuado, debidamente capacitado con sus debidos reemplazos y la existencia de los canales de información apropiados. Adicional establecer y administrar las políticas, planes y programas de compensación, beneficios e incentivos adicionales, incluyendo la designación de empleados elegibles y el tipo, monto y programación de dichas compensaciones, beneficios e incentivos adicionales.

Está compuesto por el Gerente General, el Vicepresidente de Negocios, la Vicepresidente de Operaciones y la Gerente de Recursos Humanos.

7. Comité de Tecnología

Tiene como responsabilidad general la administración, control y supervisión de los aspectos Tecnológicos, evaluando permanentemente el riesgo en Banco Delta, S.A. de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en los reglamentos internos del Comité, con el objetivo de garantizar que la información esté bien protegida, se asegure su oportuna recuperación evitando la ocurrencia de fraudes de personal, fuga y filtración de información confidencial del Banco y de los clientes, accesos y autorizaciones de transacciones, garantizando un servicio confiable e inmediato a los clientes.

Está compuesto por el Director – Presidente de la Junta Directiva, Gerente General, el Vicepresidente de Negocios, la Vicepresidente de Operaciones, la Gerente de Recursos Humanos y el Gerente de Tecnología.

8. Estructura Organizativa



El Emisor posee el 100% de las acciones de Overseas Americas Reinsurance Ltd. y de Grupo Financiero Bandelta, S. A. (antes Grupo Financiero Delta Holding, Corp.). Grupo Financiero Bandelta, S.A. es 100% dueño de Banco Delta, S.A. (BMF) quien a su vez es 100% dueño de Leasing de Panamá, S.A.

Grupo Bandelta Holding Corp. ha sido constituida de acuerdo a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas. Overseas Americas Reinsurance Ltd. ha sido constituida en Turks and Caicos. Grupo Financiero Bandelta, S. A. (antes Grupo Financiero Delta Holding, Corp.), Banco Delta, S.A. (BMF) y Leasing de Panamá, S. A. han sido constituidas conforme a las leyes panameñas y tienen su domicilio en Panamá.

9. Propiedades, Planta y Equipos

Al 30 de junio de 2007, los activos fijos del Emisor representaban el 2.3% del total de sus activos y sobre ellos no pesaban gravámenes.

Estos activos fijos están constituidos por mobiliario, equipo de oficina y mejoras a la propiedad arrendada, valorados al costo, menos la depreciación y amortización acumuladas. La depreciación y amortización son cargadas para ser disminuidas del costo, sobre la vida estimada de los bienes relacionados, estimando una vida útil de entre tres (3) y diez (10) años para mobiliario, equipo y mejoras a propiedades arrendadas.

La ganancia o pérdida que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de resultados.

10. Investigación y Desarrollo, Patente, Licencias, etc.

Banco Delta, S.A. (BMF) es propietario del software Delt@tech, el cual ha creado y desarrollado con recursos propios y forma parte de sus activos. Delt@tech también es utilizado por Leasing de Panamá, S. A.

En agosto de 2002, Banco Delta, S.A.(BMF) obtuvo una valuación independiente del valor estimado de mercado de este software, el cual se determinó en US\$988,634. Al 30 de junio de 2007, su valor en libros es de US\$264,246.

11. Competencia e Información sobre Tendencias

Siendo Banco Delta la principal subsidiaria del Emisor, hemos basado esta información en la Industria Bancaria de Panamá.

De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el Centro Bancario Internacional de Panamá está compuesto por ochenta (80) bancos distribuidos de la siguiente manera: los Bancos Oficiales (2), los Bancos de Licencia General (40) y los Bancos de Licencia Internacional (38).

En referencia a captación de depósitos, Banco Delta, S.A. (BMF) compite en el sector bancario con instituciones financieras nacionales e internacionales que captan depósitos.

En cuanto a oferta crediticia, la principal competencia del banco está representada por Mi Banco (BMF) y la Financiera Microserfin. Ambas entidades tienen más de 8 años atendiendo al sector y se estima cuentan en conjunto con más de 15,000 clientes. Además, Banco Delta compite directamente en este sector con la banca de microempresas del Banco Nacional y la Caja de Ahorros. Competencia indirecta incluye la oferta de consumo y tarjetas de crédito al sector popular de parte de varios bancos y financieras, así como los préstamos personales y a jubilados. Los créditos a la pequeña empresa formal son más competidos, particularmente, en el interior de la República por parte de los bancos panameños que operan en cada región respectiva.

Tal como lo señala su lema (Creciendo Contigo), la ventaja competitiva de Banco Delta, S.A. (BMF) se basa en la agilidad, creatividad y oportunidad del servicio de crédito a los nichos donde existe menor competencia de la banca tradicional, combinado con cuentas de ahorro a las mejores tasas de interés y el respaldo de una entidad con más de 35 años operando en Panamá.

IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

En junio de 2007, Banco Delta culminó su primer período fiscal operando como Banco de Microfinanzas, con un balance general y en cumplimiento de las regulaciones de la Superintendencia de Bancos.

Banco Delta, S.A. (BMF) brinda sus servicios financieros, principalmente, a los segmentos de micro y pequeña empresa, incluyendo profesionales independientes y asalariados mixtos. El Emisor cuenta con más de treinta y cinco años de experiencia financiera, un recurso humano experimentado y comprometido, una base tecnológica eficiente y propia, capacidad instalada y un manejo sofisticado del negocio, orientado hacia el crecimiento sano de su cartera de crédito. El Emisor atiende nichos específicos en los que tenga mayor capacidad de penetración y en los que cuente con ventajas competitivas, bajo condiciones crediticias saludables. El Emisor se propone reducir su costo de fondos y aumentar sus márgenes de intermediación e ingresos, incrementando y diversificando su cartera de crédito, principalmente con nuevos productos de activo y pasivo, y mejorando el uso de su capacidad instalada.

De este modo, Banco Delta, S.A. (BMF) continúa cristalizando su perspectivas positivas con ventajas adicionales, tales como la posibilidad de captar depósitos del público, que le permiten ser más competitivo, tener más flexibilidad en la definición del precio de sus productos y más control sobre sus márgenes de rentabilidad. Adicionalmente, el Emisor ha desarrollado las metodologías crediticias necesarias para brindar servicios financieros al nicho de microfinanzas, con productos actuales y nuevos.

Este análisis está basado en información obtenida de los estados financieros auditados del Emisor al 30 de junio de 2007.

GBHC es 100% dueña de Grupo Financiero Bandelta quien a su vez es tenedora de 100% de las acciones de su subsidiaria Banco Delta, S.A. (BMF) que a su vez posee 100% de las acciones de la subsidiaria Leasing de Panamá, S.A.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. es subsidiaria 100% del Emisor, razón por la cual se realizó un breve análisis de sus cifras. Esta empresa fue incorporada bajo las leyes de Turks & Caicos Islands y su principal actividad es de reaseguro, específicamente seguros de vida de los clientes de Banco Delta, S.A.

A continuación presentamos el Balance de Situación y el Estado de Resultado Consolidante de las subsidiarias del Emisor al 30 de junio de 2007.

Balance de Situación Consolidante

Año 2007	Grupo Financiero Bandelta, S.A. Incluye Banco Delta, S.A. (BMF) y Leasing de Panamá, S.A.	Overseas Americas Reinsurance, Ltd.	Grupo Bandelta Holding Corp	Eliminaciones	Consolidado
Activos					
Efectivo y depósitos en bancos	3,900,488	72,975	1,379		3,974,842
Inversiones en Valores	1,134,277		9,249,709	(9,249,709)	1,134,277
Préstamos por cobrar, neto	32,650,870				32,650,870
Mobiliario, Equipo y mejoras	970,232				970,232
Activos Varios	3,020,860	59,886	937,756	(720,000)	3,298,502
Total de activos	41,676,727	132,861	10,188,844	(9,969,709)	42,028,723
Pasivo y Patrimonio del accionista					
Pasivos					
Depósitos a plazo de clientes	7,269,453				7,269,453
Depósitos a plazo de bancos	600,000				600,000
Ahorros	1,594,923				1,594,923
Financiamiento recibido	10,048,658				10,048,658
Bonos y VCN's	13,158,316				13,158,316
Otros Pasivos	4,081,034	69,984	12,506	(60,000)	4,103,524
Patrimonio	4,924,343	62,877	10,176,338	(9,909,709)	5,253,849
Total de pasivo y patrimonio	41,676,727	132,861	10,188,844	(9,969,709)	42,028,723

Estado de Resultados Consolidante

Año 2007	Grupo Financiero Bandelta, S.A. incluye Banco Delta, S.A. (BMF) y Leasing de Panamá, S.A.	Overseas Americas Reinsurance, Ltd.	Grupo Bandelta Holding Corp	Eliminaciones	Consolidado
Ingresos por intereses y comisiones	5,235,829			-	5,235,829
Gastos de intereses	2,358,693	¥	1,437	-	2,360,129
Provisión para pérdidas en préstamos e inversiones	420,329	-		100	420,329
Otros ingresos (gastos)	801,768	212,732	153,531	(153,531)	1,014,499
Gastos generales y administrativos	4,416,665	110,358	5,013	-	4,532,035
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	(1,158,090)	102,374	147,081	(153,531)	(1,062,166)
Gasto de impuesto sobre la renta	228, 185	-	-	(A) 2 1	228,185
Utilidad neta	(1,386,275)	102,374	147,081	(153,531)	(1,290,351)

Tal como podemos apreciar en los cuadros superiores donde se detallan las cifras del Emisor y subsidiarias por segmento de negocio, los resultados de Grupo Bandelta Holding Corp. provienen principalmente de Grupo Financiero Bandelta, S.A. (Banco Delta y Leasing de Panamá, S.A.)

A. Detalle de los Resultados Financieros y Operativos del Emisor al cierre fiscal 30 de junio de 2007 y al 31 de diciembre de 2007

Balance de Situación

	Junio 2005 Auditado	Junio 2006 Auditado	Junio 2007 Auditado	Cambio jun 07- jun 06	Diciembre 2007 6 meses Interno
Activos:					
Efectivo	5,174	97,280	355,007	264.93%	395,971
Depósitos en bancos	1,206,182	1,576,399	3,619,835	129.63%	5,795,408
Inversiones en valores	657,654	142,401	1,134,277	696.54%	1,134,277
Préstamos	32,125,317	28,358,941	32,924,165	16.10%	41,730,046
Comisiones cobradas por adelantado	(685,217)		(341,760)	12	(887,228)
Costo por comisiones a terceros por amortizar	234,749	382,460	498,603	30.37%	746,112
Provisión para pérdidas en préstamos	(1,046,660)	(1,789,487)	(430,138)	-75.96%	(563,594)
Otros activos	2,108,842	4,109,575	4,268,734	3.87%	4,612,506
Total de activos	34,606,041	32,877,569	42,028,723	27.83%	52,963,498
Pasivos y patrimonio de los accionistas:					
Depósitos	- 2				*
A la vista	12			*	
Ahorro	18		1,594,922		2,855,677
A plazo		0.00	*1		-
Particulares		10700	7,269,453		12,936,368
Interbançarios			600,000		150,000
Total de depósitos	- 4		9,464,375	-	15,942,045
Obligaciones Bancarias	18,004,706	13,402,140	10,048,658	-25.02%	10,647,512
Bonos y Valores Comerciales Negociables	9,266,319	13,126,169	13,158,316	0.24%	14,725,167
Otros pasivos	2,621,774	2,994,645	4,103.525	37.03%	5,557,310
	29,892,799	29,522,954	36,774,874	24.56%	46,872,034
Patrimonio de los accionistas	4,713,242	3,354,615	5,253,849	56.62%	6,091,469
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	\$34,606,041	\$32,877,569	\$42,028,723	27.83%	\$52,963,498

Estado de Resultados

	Junio 2005 Auditado	Junio 2006 Auditado	Junio 2007 Auditado	Cambio jun 07- jun 06	Diciembre 2007 6 meses Interno
Ingresos por intereses y comisiones				2272	7272223322
Préstamos	3,882,726	4,398,831	5,108,672	16.14%	3,730,080
Comisiones	1,041,168	*			
Depósitos en Bancos		16,400	86,641	428.30%	94,323
Inversiones en Valores	11,622	32,548	40,516	24.48%	52,731
Total de ingresos por intereses y comisiones	\$4,935,516	\$4,447,779	\$5,235,829	17.72%	\$3,877,134
Gastos de Intereses					
Bonos y Valores Comerciales		1,016,898	1,194,823	17.50%	594,633
Obligaciones Bancarias	(*)	1,175,762	835,905	-28.91%	432,373
Depósitos		0	329,401	-	403,847
Total de Gastos de intereses	1,956,257	2,192,660	2,360,129	7.64%	1,430,853
Ingreso neto de intereses y comisiones	2,979,259	2,255,119	2,875,700	27.52%	2,446,281
Provisión para pérdidas en préstamos e inversiones	729,992	3,735,060	420,329	-88.75%	221,463
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones	2,249,267	(1,479,941)	2,455,371	-265.91%	2,224,818
Otros ingresos (gastos):					
Ganancia en instrumentos financieros, neta	(805,000)				-
Otros ingresos	295,854	754,402	1,014,499	34.48%	510,949
Gastos por comisiones y otros gastos	(32,526)	-		-	-
Total de otros ingresos, neto	(541,772)	754,402	1,014,499	34.48%	510,949
Gastos generales y administrativos					
Gastos de Personal	1,205,704	1,312,716	2,033,110		1,191,293
Gastos de instalaciones	151,403	143,960	175,722	22.06%	138,684
Gastos de Ventas	297,917				an estable
Depreciación y Amortización	124,561	158,149	222,065		149,508
Otros gastos	512,839	1,261,481	2,101,138		970,349
Total de Gastos generales y administrativos	2,292,524	2,876,306	4,532,035	57.56%	2,449,834
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	(585,029)	(3,601,845)	(1,062,166		285,933
Gasto de impuesto sobre la renta	29,835	(201,821)	228,185	-213.06%	
Utilidad neta	(\$614,864)	(\$3,400,024)	(\$1,290,351) -62.05%	\$285,933

Razones Financieras

	Junio 2005 Auditado	Junio 2006 Auditado	Junio 2007 Auditado	Diciembre 2007 6 meses Interno
Rentabilidad y Eficiencia				
Rendimiento sobre activos promedio		-10.08%	-3.45%	1.20% *
Rendimiento sobre patrimonio promedio	20	-84.29%	-29.98%	10.08% *
Margenneto de interés (1)		7.07%	8.49%	11.33% *
Eficiencia operativa (2)	52.18%	55.29%	7251%	55.83%
Gastos de operaciones / Activos productivo promedio	*	9.01%	13.38%	11.35% *
Liquidez				
Activos líquidos primarios (3) / Total de depósitos	23	27	42.00%	38.84%
Activos líquidos primarios / Total de depósitos y obligaciones	4.44%	6.31%	12.17%	14.99%
Activos líquidos primarios / Total de activos	3.50%	5.09%	9.46%	11.69%
Préstamos netos / Total de depósitos			344.99%	257.34%
Capital				
Patrimonio / Total de activos	13.62%	10.20%	12.50%	11.50%
Patrimonio tangible / Total de activos tangibles	19.71%	10.20%	12.50%	11.50%
Calidad de Cartera Creditida				
Reserva de préstamos / Total de préstamos brutos	2.35%	6.31%	1.31%	1.35%
Reserva de préstamos / Préstamos en no acumulación	30.23%	101.63%	461.95%	20202000
Reserva de préstamos / Préstamos en no acumulación y vencidos	16.28%	53.30%	292.42%	126.32%
Préstamos en no acumulación / Total de préstamos brutos	10.78%	6.21%	0.28%	N/A
Préstamos en no acumulación y vencidos / Total de préstamos	20.01%	11.84%	0.45%	1.07%
Cargos a la reserva / Total de préstamos brutos	3.42%	9.95%	6.06%	0.15%

⁽¹⁾ Ingreso neto de interés (antes de provisiones) entre activos productivos promedios

B. Discusión de los Resultados Financieros y Operativos del Emisor al cierre fiscal el 30 de junio de 2007

A continuación presentamos el análisis de los resultados del Emisor el cual está basado en los estados financieros consolidados auditados al 30 de junio de 2007.

Para el período fiscal terminado el 30 de junio de 2007, el Emisor reporta una pérdida neta de (\$1.3 millones), la cual representa una mejoría de 62% con respecto a sus resultados del año fiscal 2006 (Pérdida Neta de US\$3.4 millones). El resultado a junio de 2007 es acorde con el presupuesto de su principal unidad operativa, Banco Delta, S.A. (BMF), que ha enfocado su primer año en invertir en su desarrollo como tal, incluyendo gastos extraordinarios no recurrentes y asesorías externas, que formaron parte del enfoque estratégico y la selección y entrenamiento del recurso humano esencial para su crecimiento futuro sostenible y rentable.

El rendimiento sobre patrimonio promedio para el año terminado el 30 de junio de 2007 fue de -29.98% en comparación con -84.29% en el año 2006. El rendimiento sobre activos promedio para el año terminado el 30 de junio de 2007 fue de -3.45%, en comparación con -10.08% en el año 2006. Esta mejora en las razones se debe a la disminución en la pérdida neta del Emisor. A diciembre de 2007, el rendimiento sobre activos promedio es de 1.2%, producto de la utilidad acumulada en el primer semestre del año fiscal en curso.

⁽²⁾ Gastos generales y administrativos entre el ingresco de interés más otros ingrescos (3) Efectivo y depóstos en bancos e inversiones liquidas de alta calidad

Ingreso neto de intereses y Gasto de Interés

	Junio 2006 Auditado		Junio 2007 Auditado		dic-07 6 meses Interno				
	Saldo Promedio	Tasa	Intereses	Saldo Promedio	Tasa	Intereses	Saldo Promedio	Tasa (*)	Intereses
Activos Productivos									
Préstamos	\$30,242,129	14.55%	\$4,398,831	\$30,641,553	16,67%	\$5,108,672	\$37,327,106	19.99%	\$3,730,080
Depósitos en Bancos	1,391,290.50	1.18%	16,400.00	2,598,117	3.33%	86,641.00	4,707,622	4.01%	94,323.00
Inversiones en Valores	400,028	8.14%	32,548	638,339	6.35%	40,516	1,134,277	9.30%	52,731
TOTAL	\$32,033,447	13,88%	\$4,447,779	\$33,878,009	15.45%	\$5,235,829	\$43,169,004	17.96%	\$3,877,134
Pasivos con Costo				4,732,188	6.96%	329,401	12,703,210	6.36%	403,847
Depósitos Recibidos	11,196,244	9.08%	1.016.898	13,142,243	9.09%	1,194,823	13,941,742	8.53%	594,633
Bonos y Valores Comerciales Negociables Financiamientos Recibidos	15,703,423	7.49%	1,175,762	11,725,399	7, 13%	835,905	10,348,085	8.36%	432,373
TOTAL	\$26,899,667	8.15%	\$2,192,560	\$29,599,829	7.97%	\$2,360,129	\$36,993,037	7.74%	\$1,430,853
MARGEN DE INTERES MARGEN DE INTERES (%)			\$2,255,119 7.04%			\$2,875,700 8.49%			\$2,446,281 11.33%

(*) Anualizado.

Ingreso neto de intereses

El <u>ingreso neto de intereses</u> del Emisor aumentó 27.52% de US\$2.3 millones al 30 de junio de 2006 a US\$2.9 millones al 30 de junio de 2007, como resultado del aumento en el ingreso de intereses sobre préstamos (16.14%), ingreso por intereses sobre depósitos (428.30%) e ingreso por intereses sobre inversiones en valores (24.48%). Estos ingresos de intereses son generados en su totalidad por Banco Delta, S.A., que al incrementar sus activos productivos de US\$32 millones, al 30 de junio de 2006, a US\$33.9 millones, al 30 de junio de 2007, impacta positivamente los ingresos por intereses del Emisor.

Al 30 de junio de 2007, el ingreso de intereses del Emisor se deriva, principalmente, de la cartera de préstamos de Banco Delta, S.A. El ingreso de intereses aumentó 17.72% de US\$4.4millones, al 30 de junio de 2006, a US\$5.2 millones, al 30 de junio de 2007, como resultado del aumento, antes mencionado, en los activos productivos del Banco. Adicionalmente, el rendimiento de los activos productivos promedio aumentó de 13.88% a 15.45%.

Gasto de Intereses

El gasto de intereses aumentó 7.64% de US\$2.2 millones, al 30 de junio de 2006, a US\$2.4 millones, al 30 de junio de 2007. Este aumento fue causado, principalmente, por los intereses pagados sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorros captadas por Banco Delta.

El promedio de los pasivos con costo incrementó en 10% de US\$26.9 millones, al 30 de junio de 2006, a US\$29.6 millones, al 30 de junio de 2007. El costo de dichos pasivos disminuyó de 8.15%, al 30 de junio de 2006, a 7.97%, al 30 de junio de 2007.

Provisión para Pérdidas sobre Préstamos

La provisión para posibles pérdidas en préstamos realizada durante el año 2006 - 2007 fue de US\$420 mil, US\$3 millones menos que la provisión realizada el período anterior la cual alcanzó la suma de US\$3.4 millones. La provision durante el período 2005 - 2006 fue resultado de la adecuación de la política interna de reservas para protección de cartera e inversiones a las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá en relación a la cobertura de posibles pérdidas sobre préstamos, por efectos de la conversión de Financiera Delta en Banco de Microfinanzas, a partir de julio de 2006.

Otros ingresos; honorarios y comisiones, primas de seguros, ganancia en instrumentos financieros y otros ingresos

	Junio 2005 Auditado	Junio 2006 Auditado	Junio 2007 Auditado	Cam bio 06-07	Dic. 2007 6 meses Interno
Otros ingresos:					
Servicios Administrativos	261,632	241,286	327,710	35.82%	174,449
Venta de préstamos castigados		-	250,000	-	
Cancelaciones anticipadas	40,491	45,954	88,558	92.71%	6,267
Ingresos por Servicios Varios	177,697	146,016	77,181	47.14%	124,032
Venta de equipo	69,962	69,507	55,213	-20.56%	39,950
Otros Ingresos	160,974	251,639	215,837	-14,23%	166, 251
Total de otros ingresos	\$710,756	\$754,402	\$1,014,499	34.48%	\$510,949

El total de otros ingresos aumentó en US\$260 mil de US\$754 mil al 30 de junio de 2006 a US\$1 millón al 30 de junio de 2007. El principal aumento se dio por: 1) venta de préstamos castigados previamente por US\$250 mil y 2) aumento de US\$86 mil en servicios administrativos.

Gastos Generales y Administrativos

El total de gastos generales y administrativos aumentó 58% durante el período fiscal 2006 – 2007. Los gastos de personal han sido históricamente el principal componente de los gastos generales y administrativos del Emisor, representando el 46% al 30 de junio de 2007 (45% en 2006). El total de salarios y beneficios a empleados creció 55% del 30 de junio de 2006 al 30 de junio de 2007. Este crecimiento se debió a un incremento en el número de empleados y al entrenamiento del recurso humano, dado durante el año 2006 - 2007, al convertirse en Banco de Microfinanzas.

La eficiencia operativa del Emisor, medida en términos del total de gastos generales y administrativos como porcentaje del ingreso de intereses y otros ingresos, fue de 55% al 30 de junio de 2006 y de 73% al 30 de junio de 2007. El resultado a junio de 2007 es acorde con el presupuesto de su principal unidad operativa, Banco Delta, S.A. (BMF), que ha enfocado su primer año como Banco de Microfinanzas en invertir en su desarrollo como tal, incluyendo gastos extraordinarios no recurrentes y asesorías externas, que formaron parte del enfoque estratégico y la selección y entrenamiento del recurso humano esencial para su crecimiento futuro sostenible y rentable.

Balance de Situación

Al 30 de junio de 2007, los activos totales del Emisor crecieron 28%. Al 30 de junio de 2007, los activos estaban conformados por préstamos por US\$33 millones (78% del total de activos), depósitos en bancos por US\$4 millones (9% del total de activos) y otros activos por US\$5 millones (13% del total de activos). Apoyando el crecimiento de los activos, los depósitos recibidos sumaron US\$9.5 millones. El patrimonio del Emisor aumentó de US\$3.4 millones a US\$5.3 millones.

Activos

El efectivo y depósitos en bancos aumentaron US\$2.3 millones de US\$1.7 millones, al 30 de junio de 2006, a US\$4 millones, al 30 de junio de 2007. La cartera de inversiones, aumentó en US\$992 mil de US\$142 mil a US\$1.1 millones.

Los activos líquidos primarios del Emisor los componen el efectivo y depósitos en bancos, los cuales al 30 de junio de 2007 alcanzaban la suma de US\$4 millones. La liquidez primaria a total de activos del Emisor fue de 9.46% al 30 de junio de 2007, comparado con 5.09% al 30 de junio de 2006. Dicho aumento se debe al incremento en los depósitos a plazo en bancos locales. Al 30 de junio de 2007, los activos líquidos primarios alcanzaron un 42% sobre el total de depósitos recibidos y 12.17% sobre el total de depósitos recibidos más obligaciones y colocaciones.

La cartera de préstamos del Emisor, la cual deriva de la actividad de crédito de su principal subsidiaria, Banco Delta, tuvo un crecimiento de 16.10% durante el período fiscal 2006 – 2007, aumentando US\$4.6 millones. La cartera de

préstamos aumentó por efecto del enfoque de Banco Delta en el crecimiento de sus activos productivos, el cual se ha visto favorablemente afectado por la creciente demanda de crédito en Panamá.

Calidad de la Cartera de Préstamos y Cobertura de la Reserva para Pérdidas

El principal activo del Emisor es la cartera de préstamos proveniente de los financiamientos otorgados por Banco Delta, S.A. y los arrendamientos financieros otorgados por Leasing de Panamá, por lo tanto, su calidad es un factor determinante de su situación financiera.

	Junio 2006	Junio 2007	Diciembre 2007 6 meses
	Auditado	Auditado	Interno
Agricultura	45,784	189,649	20,734
Ganaderia		8,616	
Comercio	417,269	343,487	455,209
Industria		146,191	81,772
Construcción	160,166	158,352	
Servicios	234,148	278,917	381,256
Personales		1,100,716	
Leasing	5,079,734	3,197,005	3,289,978
Microfinanzas	22,421,840	27,501,232	37,501,096
	28,358,941	32,924,165	41,730,045
Comisiones cobradas por adelantado	-	-341,760	-887,228
Costo por comisiones a terceros por amortizar	382,460	498,603	746,112
Provisión para posibles préstamos incobrables	-1,789,487	-430,138	-563,594
Total de préstamos por cobrar, neto	26,951,914	32,650,870	41,025,335

La cartera de préstamos está compuesta principalmente por préstamos de microfinanzas (84% del total de la cartera); leasing (10%) y préstamos personales (3%). Otros préstamos otorgados incluyen préstamos agropecuarios, ganadería, comerciales, industria, construcción.

La administración clasifica como morosos aquellos préstamos que no hayan recibido pago al servicio de deuda y/o los intereses un (1) día después del vencimiento y como préstamos vencidos cuando, tratándose de un solo pago al vencimiento, no ha sido cancelado a los noventa (90) días después de su vencimiento o si se trata de pagos periódicos, no se han recibido pagos en un período de noventa días.

Durante el año terminado el 30 de junio de 2007, se renegociaron préstamos debido a dificultades económicas del deudor por US\$1.4 millones en 51 préstamos. Con fecha 31 de mayo de 2007, se vendió cartera de préstamo castigada por US\$4.9 millones y préstamos vencidos por US\$1.9 millones, reconociendo una pérdida de US\$871,203 con un neto de US\$991,876. Producto de esta transacción la Empresa recibió a cambio una inversión cuyo valor nominal es de US\$925,000.00 y que se presenta en el rubro de inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento.

Pasivos

Los depósitos a plazo y cuentas de ahorro del Emisor, al 30 de junio de 2007, sumaban US\$9.5 millones. Los depósitos a plazo recibidos de particulares, sumaron US\$7.3 millones (77% del total de depósitos) al 30 de junio de 2007 y las cuentas de ahorro, a esa misma fecha, sumaron US\$1.6 millones (17% del total de depósitos).

Al 30 de junio de 2007, las obligaciones bancarias suman US\$10 millones y están compuestas por líneas de crédito rotativas (Banco General, Bicsa y Banistmo); una línea de sobregiro y préstamos otorgados por BAC, Banco General, Nova Scotia e Inter American Investment, Corp.

Los Bonos Corporativos suman un total de US\$11.3 millones y los Valores Comerciales Negociables suman US\$1.9 millones. Al 30 de junio de 2007, los bonos por pagar corresponden a la Emisión de Bonos Corporativos de junio 2006, autorizada hasta por un monto total de US\$20 millones, la cual tiene un saldo de US\$6.2 millones y la emisión de Bonos Corporativos de noviembre 2004, autorizada hasta por un monto de US\$12 millones, con un saldo de US\$5.1 Millones.

El programa rotativo de Emisión de Valores Comerciales Negociables, autorizado hasta por un saldo de US\$6 millones, tiene un saldo, al 30 de junio de 2007, de US\$1.9 millones.

Capitalización

Al 30 de junio de 2007, el Emisor contaba con un capital pagado de US\$5.3 millones, representado por 1,245,853 Acciones Comunes emitidas y en circulación. Al 30 de junio de 2007, el patrimonio de la empresa refleja un incremento de 57%, con respecto al 30 de junio de 2006.

Al 30 de junio de 2007, el Emisor registró la suscripción de acciones comunes del mismo por US\$600,000, las cuales fueron efectivamente pagadas entre julio y agosto de 2007. Al 30 de junio de 2007, el Emisor no contaba con acciones en tesorería.

C. Discusión y análisis de los resultados de operaciones y de la situación financiera del Emisor al 31 de diciembre de 2007

Activos y Liquidez

El Emisor refleja un aumento en el total de sus activos de 26%, pasando de US\$42 millones, al 30 de junio de 2007, a US\$52.9 millones, al 31 de diciembre de 2007, principalmente, producto de un crecimiento de US\$8.8 millones en la cartera de préstamos.

El efectivo y depósitos en bancos también tuvieron un incremento significativo, de US\$2.3 millones ó 59%, pasando de US\$3.9 millones a US\$6.2 millones.

La cartera de préstamos continúa figurando como el activo principal del Emisor, representando el 79% del total de activos, al 31 de diciembre de 2007.

El total de pasivos del Emisor aumentó de US\$36.8 millones, al 30 de junio de 2007, a US\$46.9 millones, al 31 de diciembre de 2007, principalmente, debido al crecimiento del total de depósitos, los cuales aumentaron en US\$6.5 millones.

La liquidez del Emisor (activos líquidos a total de depósitos), al 31 de diciembre de 2007, fue de 38.84%, mientras que al 30 de junio de 2007 fue de 42%. Esta variación se debe a un crecimiento más pronunciado de los depósitos (US\$6.5 millones), que en el saldo de los activos líquidos (US\$2.2 millones), el cual continúa administrado dentro de una política interna enfocada en mantener un alto nivel de liquidez.

Recursos de Capital

El total de pasivos, que al 31 de diciembre de 2007 era de US\$46.9 millones, financió más del 88% de los activos del Emisor, mientras que el patrimonio, que al 31 de diciembre de 2007 ascendió a US\$6.1 millones, financió aproximadamente el 12% del total de los activos.

El patrimonio aumentó de US\$5.3 millones, al 30 de junio de 2007, a US\$6.1 millones, al 31 de diciembre de 2007, principalmente, por efecto de un incremento en el capital pagado.

El nivel de apalancamiento (total de pasivos a total de patrimonio) del Emisor aumentó de 7 veces, al 30 de junio de 2007, a 7.7 veces, al 31 de diciembre de 2007, producto de la excelente captación, que incrementó más aceleradamente el saldo total de depósitos (US\$6.5 millones), que el crecimiento del patrimonio.

Estado de Resultados

Los ingresos por intereses y comisiones del Emisor, al 31 de diciembre de 2007, sumaban US\$3.9 millones, que anualizados totalizan US\$7.8 millones, US\$2.5 millones por encima del resultado al 30 de junio de 2007. El gasto de interés y las provisiones para pérdidas en préstamos e inversiones no tienen un aumento sustancial al anualizar cada uno de estos rubros.

El resultado final al 31 de diciembre de 2007 es una ganancia neta de US\$285.9 mil, que confirman la positiva tendencia del desempeño financiero del Emisor.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. es una empresa incorporada bajo las leyes de Turks & Caicos y se dedica al reaseguro de las pólizas de seguro de vida de los deudores de créditos otorgados por Banco Delta, S.A. y Leasing de Panamá, S.A. Overseas Americas Reinsurance, Ltd. es 100% subsidiaria de Grupo Bandelta Holding, Corp.

A continuación presentamos un resumen de las cifras principales del Balance de Situación y el Estado de Resultados al 30 de junio de 2006 y 2007.

	2006	2007
Total de Activos	114,034	132,861
Total de Pasivos	(#)	69,984
Total de Patrimonio	114,034	62,877
Total de Ingresos por primas de seguro	198,500	210,145
Total de gastos generales y administrativos	56,786	83,180
Ganancia Operativa	141,714	126,965
Total de otros ingresos (gastos)	17,664	-24,592
Utilidad Neta	159,378	102,373

El total de activos de la compañía incrementó en US\$19 mil ó 17%, de US\$114 mil a junio 2006 a US\$133 mil a junio 2007. Dicho incremento fue el resultado del aumento en efectivo de US\$17 mil ó 31%.

Por el lado, de los pasivos, el balance presenta dividendos por pagar por US\$60 mil y una reserva para pérdidas en reclamos por US\$10 mil.

El patrimonio de la compañía disminuyó en US\$51 mil o 45% de US\$144 mil al 30 de junio de 2006 a US\$63 mil al 30 de junio de 2007. Dicha disminución es el resultado del pago de dividendos por US\$153 mil realizado por la compañía.

Al 30 de junio de 2007, el ingreso de la compañía por primas de reaseguros incrementó en US\$12 mil ó 6% de US\$199 mil a US\$210 mil. A pesar de dicho incremento, la utilidad neta de la empresa, al 30 de junio de 2007, disminuyó en US\$57 mil ó 36%, de US\$159 mil al 30 de junio de 2006 a US\$102 mil al 30 de junio de 2007, a causa del incremento de US\$35 mil en los reclamos de seguros realizados durante el período fiscal 2006 – 2007, aunado a gastos de comisiones de manejo por US\$23 mil y otros gastos por US\$4 mil.

V. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad

Directores, Dignatarios

Arturo Müller N.

Nacionalidad : Panameño

Fecha de Nacimiento : 18 de julio de 1954

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja

Apartado Postal : 0816-00548

Correo Electrónico : amuller@bandelta.com

Teléfono : 340-0000 Fax : 340-0077

Director - Presidente de Grupo Bandelta Holding, Corp., Grupo Financiero Bandelta S.A., Banco Delta, S.A. (BMF) y Leasing de Panamá, S. A. Miembro activo de juntas directivas de las siguientes compañías y asociaciones: Overseas Management Company Group y compañías relacionadas, Empresas HOPSA S.A., McNeel International Corp. y Penn

Alumni Club of Panama. Su educación incluye Licenciatura en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Yale (1975), New Haven, Connecticut, y Maestría en Administración de Empresas del Wharton School of Business (1979) de la Universidad de Pennsylvania, Philadelphia. Actualmente es miembro de la Cámara de Comercio Americana AMCHAM, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa y la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá. Cuenta con 28 años de experiencia laboral, incluyendo 20 años en Grupo Delta. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd. En Banco Delta, S.A. (BMF) es miembro del Comité Ejecutivo, del Comité de Activos y Pasivos y participa de las reuniones de los Comités de Cumplimiento, Cartera, Microfinanzas y de Auditoria.

Raúl Estripeaut Barrios

Nacionalidad : Panameño

Fecha de Nacimiento : 8 de julio de 1943

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Piso 12

Apartado Postal ; 0816-00548

Correo Electrónico : restripeaut@omcgroup.com

Teléfono : 205-7900 Fax : 205-7960

Director – Vicepresidente de Grupo Bandelta Holding, Corp. Director - Presidente de la Junta Directiva de Grupo Financiero Bandelta S.A. y de Banco Delta, S.A. (BMF). Director – Vicepresidente de Leasing de Panamá, S. A. Director-Presidente y CEO de Overseas Management Company y compañías relacionadas; Director de McNeel International Corp. El Ingeniero Estripeaut ha sido Gerente General de varias empresas industriales en Panamá y Puerto Rico y es autor de numerosos Estudios de Factibilidad y Diseños de Plantas que han culminado en exitosas empresas. Realizó estudios en el Georgia Institute of Technology en Atlanta, Georgia en donde obtuvo el título de Ingeniero Químico y una Maestría en Ingeniería Industrial. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd. En Banco Delta, S.A. (BMF), adicionalmente, es miembro del Comité de Tecnología e invitado permanente al Comité Ejecutivo.

Clayton Webb Mc Neel

Nacionalidad : Estadounidense

Fecha de Nacimiento : 29 de diciembre de 1960

Domicilio Comercial : Lincoln Center, Suite 750, 5401 West Kennedy Blvd., Tampa Fl 33609

 Correo Electrónico
 : cmcneel@micfl.com

 Teléfono
 : 001-813-286-8680

 Fax
 : 001-813-286-1535

Director – Tesorero Asistente de Grupo Bandelta Holding, Corp. Director - Vicepresidente y Tesorero Asistente de Grupo Financiero Bandelta, S.A. y Banco Delta, S.A. (BMF). Presidente de McNeel International Corp. desde 1994 y VP de Operaciones desde 1990. Fue Vicepresidente de Envirocon, división de Polymer Intl. Corp. (1990), Vicepresidente de las oficinas de San Francisco Gift Co. en Taiwan (1988) y Director de Investigación de Walmsley Ltd., Hong Kong (1986). Realizó estudios en University of Tampa donde obtuvo una Licenciatura en Economía y Administración de Negocios (1984). Preside la Junta Directiva de McNeel International Corp. (Tampa, Florida) y participa como director en McNeel Capital Corp. (Tampa, Florida) y McNeel Palmer Corp. (Atlanta, Georgia). También es director de Chris Craft Boats (Sarasota, Florida) y S.C. Technologies (Denver, Colorado). Es miembro del Young Presidents Organization (YPO) y del Tampa Yatch and Country Club. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

Raúl R. Estripeaut Boyd

Nacionalidad : Panameño

Fecha de Nacimiento : 5 de mayo de 1978

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España 122, Torre Delta, Piso 12

Apartado Postal : 0816-00548

Correo Electrónico : rre@grupoprovincial.com

Teléfono : 205-7900 Fax : 205-7960 Director - Tesorero de Grupo Bandelta Holding, Corp., Grupo Financiero Bandelta S.A. y Banco Delta, S.A. (BMF). Director - Secretario de Leasing de Panamá, S.A. Es fundador y miembro de las Juntas Directivas de Cybercanal Network, Inc., Mega Media, S.A. y Opa Inc. dba Orkin. Cuenta con experiencia profesional en banca de inversión en Primer Banco del Istmo, S.A. y en el establecimiento y administración de empresas en diversos sectores. Realizó estudios en Georgetown University, en Washington, D.C., Estados Unidos, en donde obtuvo un título en Administración de Empresas, con énfasis en Finanzas y Negocios Internacionales. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S. A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd. En Banco Delta, S.A. (BMF), adicionalmente, es miembro de los Comités de Auditoría y de Activos y Pasivos, y participa en reuniones del Comité Ejecutivo.

Juan Carlos Rosas

Nacionalidad : Panameño

Fecha de Nacimiento : 19 de agosto de 1961

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España 122, Torre Delta, Piso 14

Apartado Postal : 8240, Zona 7

Correo Electrónico : jcrosas@rosaslaw.com

Teléfono : 264-9177 Fax : 264-0269

Director - Secretario de Grupo Bandelta Holding, Corp., Grupo Financiero Bandelta, S.A. y Banco Delta, S.A. (BMF). Socio Administrador de la firma de abogados Rosas & Rosas donde ejerce desde 1988. Es Cónsul Honorario de Irlanda en Panamá desde mayo de 2004; Representante Legal del Banco Do Brasil, Sucursal Panamá desde 1990; anterior Representante Legal de The Sanwa Bank Limited, Sucursal Panamá (1989 -1998); Director de Overseas Management Company desde 1995. Posee título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá (1987) y Maestría en Derecho (LLM) de Duke University School of Law (1988). Es miembro de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Abogados (2003-2005) y miembro del Comité Ejecutivo y Asesor Legal de la Organización Panameña Anti-tuberculosis (OPAT) desde 1989. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S. A. ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd. Es miembro del Comité de Cumplimiento de Banco Delta, S.A. (BMF).

Aquilino Boyd

Nacionalidad : Panameño

Fecha de Nacimiento : 16 de octubre de 1950

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España 122, Torre Delta, Piso 12

Apartado Postal : 0816-00548 Correo Electrónico : mtaboyd@pty.com

Teléfono : 213-0100 Fax : 223-6602

Director - Secretario Asistente de Grupo Financiero Bandelta S.A., Banco Delta, S.A. (BMF) y Leasing de Panamá, S. A. Actualmente, dirige la empresa Auto Planet Corp. Es Director de Compañía Panameña de Finanzas y fue Presidente de Automarket durante siete años, antes de lo cual se desempeñó durante diecisiete años como Director y Gerente General de Guardia & Cía. Es miembro honorario de la Asociación Panameña de Distribuidores de Automóviles (ADAP). Ha sido Secretario y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada. Posee título de Ingeniero Mecánico de la Universidad de Notre Dame South Bend. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S. A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd. En Banco Delta, S.A. (BMF), adicionalmente, es miembro del Comité Ejecutivo, del Comité de Auditoría y del Comité de Cumplimiento.

Elida del Carmen Neira

Nacionalidad : Panameña Cédula : 8-104-244

Fecha de Nacimiento : 2 de marzo de 1942

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España 122, Torre Delta, Piso 8

Correo Electrónico : ecohen@omcgroup.com

Teléfono : 205-7900 Fax : 205-7960 Directora Secretaria Asistente de Grupo Bandelta Holding, Corp. Ha llevado a cabo asesoría financiera y contable en destacadas empresas. Es ex contralora de las empresas de Overseas Management Company. Es Contadora Pública Autorizada y posee una licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad de Panamá. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

Emilio Ghersi

Nacionalidad : Estados Unidos Pasaporte : 43761446

Fecha de Nacimiento : 14 de marzo de 1962

Domicilio Comercial : 1401 New Cork Avenue NW Suite 500 Washington DC 2005

Correo Electrónico : eghersi@accion.org
Teléfono : (202) 393-5113 x. 1641

Director de GBHC y Director Suplente de Banco Delta. Cuenta con amplia experiencia en microfinanzas y representa a ACCION International en las juntas de directores y de accionistas de diversas instituciones bancarias y financieras. En 1992, obtuvo su licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad de Lima, en Lima, Perú, y en 1992 obtuvo un M.B.A. en Finanzas en el University of Rochester, en Rochester, New York. Ha desempeñado cargos diversos en empresas tales como Ghersi and Associates LLP (Presidente), Link Emerging Market Corporation (Socio Fundador), Socimer International Corporation (Vicepresidente Banca de Inversión), Swiss Bank Corporation Investment Banking (Director Asociado) y AT&T (Analista Financiero). Actualmente es el Vicepresidente de Inversiones Globales de ACCION Internacional. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

René Modesto Wood

Nacionalidad : Estadounidense Pasaporte : 220580115

Fecha de Nacimiento : 12 de febrero de 1949

Domicilio Comercial : 5401 W. Kennedy Blvd., Suite 751, Tampa, FL. 33609

Correo Electrónico : rwood@micfl.com
Teléfono : 001-813-236-8680

Director suplente del Director – Tesorero Asistente y de la Directora – Secretaria Asistente de Grupo Bandelta Holding, Corp. Actualmente, es Director Financiero de Mc Neel Internacional Corp. Es Director de Corp. McNeel Internacional Corp., McNeel Capital LLLP Florida, USA, McNeel Palmer Corp. Georgia, USA, EIC P/O Holding Corp. y Olefinas S.A. Realizó estudios en Upsala Collage East Orange, NJ, donde obtuvo un Licenciatura en Administración de Empresas y Contabilidad. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

Diego Guzmán

Nacionalidad : Colombiano Pasaporte : 19161715

Fecha de Nacimiento : 26 de abril de 1952

Domicilio Comercial : Calle 70 A No. 7-81 Bogotá

Correo Electrónico : dguzman@accion.org
Teléfono : (571) 6070700 Ext. 302

Director suplente de GBHC y Director de Banco Delta. Cuenta con amplia experiencia en microfinanzas y representa a ACCION International en las juntas de directores y de accionistas de diversas instituciones bancarias y financieras. En 1976, obtuvo título de Economía en la Universidad Santo Tomas, Bogotá, Colombia; y en 1981, se graduó de la Universidad de Califomia Los Ángeles/UCLA, en donde realizó un Postgrado en Administración Empresas. Ha desempeñado cargos en la gerencia de varias empresas tales como Microempresa Textiles e Ingeniel Ltda., y en la actualidad es Vicepresidente de Operaciones América Latina y El Caribe de ACCION International, basado en Bogotá, Colombia. No tiene funciones administrativas en Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., ni Overseas Americas Reinsurance, Ltd.

2. Principales Ejecutivos

GBHC no cuenta con ejecutivos por ser una empresa tenedora de acciones.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. no tiene personal propio y opera bajo un contrato de administración con Global Insurance Managers & Actuaries.

A continuación mencionamos los ejecutivos principales de Banco Delta, S.A. (BMF).

Ariel Antonio Sanmartín - Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

Nacionalidad : Panameño

Fecha de Nacimiento : 29 de Septiembre de 1959

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja

Apartado Postal ; 0816-00548

Correo Electrónico : asanmartín@bandelta.com

Teléfono : 340-0000 Fax : 340-0069

Ingresó a Banco Delta, S. A. (BMF) en septiembre, 2006, como Vicepresidente Ejecutivo y Sub-Gerente General. A partir de febrero de 2007, desempeña el cargo de Gerente General. Es miembro del Comité Ejecutivo, del Comité de Cumplimiento, Comité de Recursos Humanos y del Comité de Activos y Pasivos. Participa permanentemente en los Comités de: Auditoría, Cartera, Microfinanzas y Tecnología. Posee título de Ingeniero Químico obtenido en The Ohio State University en Columbus, Ohio. Obtuvo una Maestría en Administración de Empresas en la Universidad Santa María La Antigua y otra Maestría en Economía de Negocios en el INCAE. Completó varios módulos en Mercadeo Estratégico del programa de la Universidad de Harvard de Educación para Ejecutivos. Posee un Postgrado de INCAE Business School: Programa de Alta Dirección para Instituciones Microfinancieras PAD-MIF. Tiene 23 años de experiencia ejecutiva de liderazgo de proyectos en la industria química, operaciones, mercadeo, publicidad, planificación estratégica, finanzas y banca. Su experiencia bancaria inicia en Citibank, como Vicepresidente de Mercadeo, Ventas y Canales de Distribución de la Banca del Consumidor en donde laboró dos años. Posteriormente, de 1999 hasta abril de 2006, fue Vicepresidente Ejecutivo encargado de la Banca Personal del Banco Continental, liderizando tres unidades de negocio. Durante su último año en Banco Continental, dirigió las unidades de Servicio al Cliente y Mercadeo. Con anterioridad a incursionar en la Banca, fue Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de la Publicitaria Cerebro Young and Rubicam.

Rogelio Vaz - Vicepresidente de Negocios y Microfinanzas

Nacionalidad : Panameño

Fecha de Nacimiento : 6 de febrero de 1965

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja

Apartado Postal ; 0816-00548

Correo Electrónico : rvaz@bandelta.com

Teléfono : 340-0000 Fax : 340-0069

Ingresó a Grupo Financiero Delta, Corp. (ahora Banco Delta, S.A. (BMF)) en 1994 y se ha desempeñado como Gerente de Finanzas, Vicepresidente de Finanzas y actualmente como Vicepresidente Senior de Banco Delta, S.A. (BMF). Es miembro del Comité Ejecutivo de Banco Delta, S.A. (BMF) y preside el Comité de Crédito. Tiene una Licenciatura en Economía del College of the Holy Cross en Massachussets. Obtuvo título de Maestría en Administración de Empresas del INCAE en Costa Rica. Antes de entrar a Grupo Financiero Delta, Corp., ocupó el cargo de Gerente de Finanzas en Motta Internacional, S. A., Zona Libre. Mantiene responsabilidad directa sobre los Departamentos de Crédito, Cobros, Activos Reposeídos y Documentación.

Gina de Sáenz - Vicepresidente de Operaciones, Tecnología y Finanzas

Nacionalidad : Panameña

Fecha de Nacimiento : 7 de junio de 1959

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja

Apartado Postal ; 0816-00548

Correo Electrónico : gdesaenz@bandelta.com

Teléfono : 340-0000 Fax : 340-0019

Ingresó a Banco Delta, S.A. (BMF) en marzo de 2007, como Vicepresidente de Operaciones, Tecnología y Finanzas. Es miembro del Comité Ejecutivo, del Comité de Cumplimiento y del Comité de Activos y Pasivos. Participa permanentemente del Comité de Auditoría. Es Contador Público Autorizado (CPA) y posee una Licenciatura en Contabilidad otorgada por la Universidad Santa María La Antigua, además de un Postgrado en Alta Gerencia y Maestrías en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos, Mercadeo y Finanzas, de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología. Laboró durante 8 años en KPMG Peat Marwick, ocupando la posición de Supervisor Senior de Auditoría, especializándose en auditorías bancarias. Posteriormente, ingresó a Banco Atlántico Panamá, durante laboró por 16 años, ocupando varias posiciones claves, tales como: Auditor Interno, Gerente de Planificación y Control Financiero y Subgerente General. Es responsable del proceso operativo y contable: confección y administración de políticas y procedimientos; del establecimiento de normas y controles de regulación y protección a la integridad de la información financiera, así como de la preparación de informes financieros de Grupo Bandelta Holding Corp (El Emisor) y subsidiarias, incluyendo Banco Delta, S.A. (BMF). Es responsable de los controles de data en sistema y dirección estratégica en la administración de desarrollo de proyectos del área de Tecnología.

Juan Lavergne - Gerente de Finanzas y Tesorería

Nacionalidad : Panameño

Fecha de Nacimiento : 12 de julio de 1966

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja

Apartado Postal ; 0816-00548

Correo Electrónico : <u>jlavergne@bandelta.com</u>

Teléfono : 340-0000 Fax : 340-0019

Ingresó a Grupo Financiero Delta, Corp. (ahora Banco Delta, S.A. (BMF) en julio de 2003, desempeñándose actualmente como Gerente de Finanzas y Tesorería. Es miembro del Comité de Activos y Pasivos y del Comité de Cartera. Tiene una Licenciatura en Finanzas de la Universidad Santa María La Antigua. Posee una Maestría en Administración de Empresas con especialización en Dirección Empresarial y un Postgrado en Alta Gerencia de la Universidad Latina de Panamá. Ha ocupado diferentes posiciones en las áreas de Finanzas, Sucursales e Hipotecas de Citibank, N. A. y Banco Comercial de Panamá. Es responsable del manejo de las relaciones e información para con los acreedores bancarios, del monitoreo y manejo del flujo de caja y liquidez, de apoyar en la consecución de nuevas fuentes de financiamiento, de elaborar los reportes periódicos a la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá, del monitoreo y manejo de las garantías sobre los préstamos y emisiones de valores, coordinar estructuración de nuevas emisiones de valores, así como de la elaboración del presupuesto y proyecciones de la empresa hacia el futuro.

Milantia N. Mendieta R. - Gerente de Operaciones

Nacionalidad : Panameña

Fecha de Nacimiento : 18 de diciembre de 1968

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja

Apartado Postal ; 0816-00548

Correo Electrónico : mmendieta@bandelta.com

Teléfono : 340-0000 Fax : 340-0019

Ingresó en Banco Delta, S.A. (BMF) en noviembre de 2006, como Gerente de Operaciones. Tiene una Licenciatura en Contablidad y Computer Information Systems de la Universidad de Miami, Florida. Posee una Maestría en Administración de Empresas de Nova Southeastern University. Es Contadora Pública Autorizada (CPA). Cuenta con

más de 15 años de experiencia en la banca, donde ha ejercido puestos de Auditora, Auditora de Sistemas, Oficial de Operaciones y Gerente de Operaciones. Ha laborado en BLADEX, Banco Continental y Bank Boston, N.A., entre otros. Es responsable de las operaciones y contabilidad del Banco, estableciendo políticas y procedimientos que protegen la integridad de los asientos contables y los resultados entregados a la Alta Gerencia mediante la preparación de los Estados Financieros.

Ilsa de Cordovez - Gerente de Recursos Humanos

Nacionalidad : Panameña

Fecha de Nacimiento : 2 de julio de 1947

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja

Apartado Postal ; 0816-00548

Correo Electrónico : <u>icordovez@bandelta.com</u>

Teléfono : 340-0000 Fax : 340-0019

Ingresó a Grupo Financiero Delta, Corp. (ahora Banco Delta, S.A. (BMF) en Junio de 1999 como Gerente de Recursos Humanos. Es miembro del Comité Ejecutivo, del Comité de Cumplimiento y del Comité de Recursos Humanos. Laboró en Citibank, N.A. durante 31 años, donde ocupó posiciones en diversas áreas, como: Préstamos Personales, Servicio al Cliente, Administración de Crédito, Análisis de Crédito Corporativo, Gerente de Administración de Recursos Humanos y Directora-Vicepresidente de Recursos Humanos. Es un aliado en la implementación de la estrategia de negocios y responsable del desarrollo e implementación de Políticas y programas de Recursos Humanos dentro de las Áreas de Reclutamiento y Selección de Personal, Administración de Salarios, Beneficios e Incentivos, Orientación y Entrenamiento, Relaciones y Consultoría con el personal. Es igualmente responsable de equipar y mantener en buen funcionamiento las oficinas, asegurar un buen ambiente de trabajo, lograr la mayor eficiencia y ahorro posible en los gastos e inversiones. Da apoyo a todos los departamentos, sirviendo como facilitador de los procesos en materia de Recursos Humanos y actividades de administración de personal y de comunicación.

Gabriel O. Mouynes - Gerente de Tecnología

Nacionalidad : Panameño

Fecha de Nacimiento : 15 de septiembre de 1950

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja

Apartado Postal ; 4297, Zona 5

Correo Electrónico : gmouynes@bandelta.com

Teléfono : 340-0000 Fax : 340-0019

Ingresó a Grupo Financiero Delta (ahora Banco Delta, S.A. (BMF) en noviembre de 1996. Posee títulos de Associate in Technology del Canal Zone College / Programa de Aprendizaje de la Comisión del Canal, Técnico en Ingeniería con Especialización en Programación y Análisis de Sistema de la Universidad Tecnológica de Panamá y es Ingeniero Certificado de Microsoft. Laboró en la Comisión del Canal por 26 años participando como uno de los Project Manager del Marine Bureau en proyectos tales como el Job Control System, Ship Data Bank, y la modernización del monitoreo de los barcos mientras están en aguas del Canal utilizando el DGPS. Actualmente se desempeña como Gerente de Tecnología. Sus funciones incluyen: liderarizar el desarrollo y actualización del software Delt@tech de acuerdo a las necesidades, monitoreando su comercialización a terceros; adicionalmente, administra y actualiza los recursos tecnológicos de la empresa y la seguridad del sistema, colabora en el entrenamiento de los asociados de Delta en la utilización de los programas y el acceso a las bases de datos, así como en la generación de información inteligente para la toma de decisiones y la protección de la data.

Fabio Martínez Colouris - Gerente de Ventas y Mercadeo

Nacionalidad : Panameño

Fecha de Nacimiento : 8 de julio de 1972

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Torre Delta, Planta Baja

Apartado Postal ; 0816-00548

Correo Electrónico : fmartinez@bandelta.com

Teléfono : 340-0000 Fax : 340-0069 Ingresó a Banco Delta, S.A. (BMF)) en julio de 2007 y se desempeña como Gerente de Ventas y Mercadeo. Tiene una Licenciatura en Mercadeo de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología en Panamá. Obtuvo título de Maestría en Administración de Empresas y Mercadeo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Anteriormente, ocupó el cargo de Gerente de Producto en Banco Continental de Panamá, teniendo bajo su responsabilidad los productos de préstamos personales, tarjetas de crédito, cuentas de ahorros y plazo fijos. También se desempeñó como Gerente de Mercadeo Prepago Móvil en Cable & Wireless Panamá. Mantiene responsabilidad directa sobre los gerentes de producto de autos, factoring, leasing, préstamos personales y seguros.

Charles Mc Fadden - Asesor

Laboró durante diecinueve años como socio de la firma KPMG Peat Markwick, incluyendo doce años en los que se desempeñó como Socio – Gerente para las operaciones de la firma en Latinoamérica. Durante más de veinte años, ha desarrollado inversiones privadas como Consultor Financiero, habiendo participado en el establecimiento y coordinación de exitosas inversiones de capital a nivel mundial. Posee un título de Contador Público Autorizado. Es asesor de la Junta Directiva de Banco Delta, S.A. (BMF) y preside el Comité de Auditoría.

Reinel Torres - Asesor Residente de Microfinanzas

Ingeniero Industrial con especialización en Mercadeo y Finanzas egresado de la Universidad de América (Colombia). Es Director Senior de Asistencia Técnica en ACCIÓN International, entidad con la que labora desde 1998 y con la que ha brindado asistencia a entidades, como: Banco de Pequeña Empresa (Domincan Republic), BANGENTE (Venezuela), BANCOSOL (Bolivia), ADMIC (Mexico), FAMA (Nicaragua), FIRA (México), Banco Solidario (Ecuador). Cuenta con más de 20 años de experiencia en el campo de las microfinanzas. Ha planeado, organizado y supervisado un amplio número de actividades en el ámbito de las microfinanzas, incluyendo la implementación de productos de crédito, administración de recursos humanos y administración de cartera de crédito. Actualmente, es Asesor Residente de ACCIÓN International en Banco Delta, S.A. (BMF), como parte de Programa de Asistencia Técnica. Es miembro del Comité Ejecutivo, Comité de Microfinanzas y Comité de Cartera.

Beatriz Marulanda de García - Asesora y Observador de la Junta Directiva por FOMIN-BID

Economista egresada de la Universidad de los Andes, con Postgrado en Desarrollo Económico de la Universidad de Oxford, donde obtuvo grado con distinción. De 1981 a 1992, desempeñó varios cargos en el Banco de La República (Colombia), tales como: Jefe de Estudios Especiales en el Departamento de Crédito Industrial, Directora del Departamento de Crédito Industrial, Directora del Departamento de Crédito al Sector Financiero, Asesora del Gerente General y Directora Asesora de la Subgerencia Internacional. De 1992 a la fecha, se desempeña ha continuado su carrera como Consultora Independiente, tanto del sector privado, como del gobierno y de Organismos Internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. En el desarrollo de estas consultorias, ha tenido oportunidad de diseñar programas que promueven el acceso a servicios financieros a sectores no atendidos por la banca formal. Entre otras, ha tenido a su cargo la realización de estudios para la estructuración de líneas de crédito en bancos de segundo piso de la región, así como de la reestructuración de este tipo de entidades, entre las que destacan: Cofide en el Perú, BMI de El Salvador, IFI en Colombia y BNV en República Dominicana. Así mismo ha desarrollado propuestas tanto a nivel nacional como internacional, en temas relacionados con mecanismos para facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas al crédito, campo que ha desarrollado a partirdel diseño especifico de programas de cofinanciación para promover los servicios financieros en zonas rurales en el Ecuador, la negociación de líneas globales con el BID para financiar programas de microcrédito, así como la revisión de las trabas existentes en la regulación y supervisión bancaria en Latinoamérica con propuestas concretas para su revisión.

Asesores legales

La firma de abogados Arias, Fábrega y Fábrega, actúa como Asesor Legal de la presente emisión de Acciones Comunes. El contacto principal es el Dr. Ricardo Arango. El Asesor Legal ha opinado que GBHC es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas y que los actos referentes a esta emisión han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes del Emisor. Lo antes expuesto consta en carta de opinión legal que reposa en los archivos de la Comisión Nacional de Valores, al igual que en los archivos de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., como documento de referencia pública.

Domicilio Comercial : Edificio Plaza Bancomer, Calle 50

Apartado Postal : Apartado 6307, Panamá 5

Correo Electrónico : pma@arifa.com
Teléfono : 205-7000
Fax : 205-7002

4. Auditores Externos

El auditor externo del Emisor es la firma Deloitte Inc., con oficinas ubicadas en Calle Elvira Méndez y Vía España No.122, Torre Delta, Piso 20, con teléfono 263-9900. El contacto principal es la Licda. Lesbia de Reyes.

Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España No.122, Torre Delta, Piso 20

Apartado Postal : 5226 Panamá 5, Panamá Correo Electrónico : lereyes@deloitte.com.pa

Teléfono : 263-9900 Fax : 269-2386

B. Compensación

Por ser una sociedad tenedora de acciones, Grupo Bandelta Holding Corp. no cuenta con personal.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. no tiene personal, ya que es operada a través de una contrato de administración suscrito con Global Insurance Managers & Actuaries.

El monto de la compensación pagada a los Ejecutivos Principales (Gerentes y Vicepresidentes) de Banco Delta, S.A. (BMF) y subsidiaria, en el año fiscal terminado el 30 de junio de 2007, fue de US\$677,582, incluyendo comisiones, bonificaciones e incentivos, prestaciones sociales y prima de seguros.

Aparte de la compensación salarial establecida en el Código de Trabajo, Banco Delta, S.A. (BMF) y su subsidiaria siguen los lineamientos de la Ley 44 del 12 de agosto de 1995 de la República de Panamá, la cual establece la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado según el Código de Trabajo. Al 30 de junio de 2007, el monto reservado en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares, asciende a US\$148,855.

Adicionalmente, el Emisor mantiene un plan de opción de compra de acciones de GBHC para un ejecutivo clave de Banco Delta, mediante el cual se le otorga la opción de compra a dicho ejecutivo de 65,572 Acciones Comunes de GBHC (las "Acciones de la Opción"), a un precio de \$4.22 por acción. Este número de Acciones Comunes representaba aproximadamente el cinco por ciento (5%) de la totalidad de las Acciones Comunes emitidas y en circulación al 30 de junio de 2007. La opción puede ser ejercida para 20% de las Acciones de la Opción, cada año, a partir de julio del 2008, y permanecerá vigente por tres (3) años contados a partir de la fecha en que se puede ejercer, para ese determinado grupo de Acciones de la Opción. La opción expira si no es ejercida durante el plazo antes mencionado. Es probable que la opción sea ejercida.

C. Prácticas de la Directiva

La Junta Directiva de GBHC ser reúne por lo menos dos veces cada año fiscal, según lo requiere su Pacto Social. Los directores del Emisor o cualquier comité de la Junta Directiva de GBHC pueden reunirse de la forma, y en los lugares y fechas que determinen los directores. Cualesquiera dos directores pueden solicitar una reunión de los directores enviando una solicitud escrita a la persona designada como Secretario de GBHC o al Presidente de la Junta Directiva. Todos los temas aprobados o autorizados por los directores son aprobados o autorizados por una resolución de directores, excepto por aquellos que requieran aprobación por resolución especial de directores. Actualmente la Junta Directiva de GBHC cuenta con 6 miembros.

La Junta Directiva de Banco Delta se reúne, regularmente, una vez al mes para tratar temas relevantes sobre el desenvolvimiento del negocio y participa anualmente en la formulación de la estrategia de negocios para el año y la revisión de la estrategia a mediano plazo. La Junta Directiva también está disponible para reuniones extraordinarias

cuando algunos de los Comités, organizados dentro de la estructura de Gobierno Corporativo de Banco Delta, lo recomiendan para tratar temas de relevancia inmediata. Los miembros de la Junta Directiva están invitados a las reuniones regulares del Comité Ejecutivo.

No existe contrato formal de prestación de servicios entre Banco Delta y sus Directores. La relación se rige por lo establecido en la Junta de Accionistas y no se les reconoce beneficios adicionales a las dietas. El período por el cual ejercen sus cargos los directores de la Junta Directiva de Banco Delta, no está sujeto a un plazo de tiempo determinado y es revisado por propuesta específica de cualquiera de los accionistas en las reuniones de la Junta de Accionistas. A continuación se detalla el tiempo que ejercido su cargo los actuales Directores y Dignatarios de Banco Delta, S.A. (BMF):

Arturo Müller N. - 28 años
Raul Estripeaut Barrios - 24 años
Raul Estripeaut Boyd - 3 años
Aquilino Boyd B. - 3 años
Clayton Webb Neel - 1 año
Juan Carlos Rosas - 1 año

Diego Guzmán - menos de 1 año Emilio Ghersi - menos de 1 año

D. Empleados

Por ser una sociedad tenedora de acciones, GBHC no cuenta con personal.

Overseas Americas Reinsurance, Ltd. no tiene personal, ya que es operada a través de una contrato de administración suscrito con Global Insurance Managers & Actuaries.

Al 31 de diciembre de 2007, el recurso humano estaba constituido por los empleados de Banco Delta, la cual contaba con 110 empleados permanentes, los cuales no se encontraban organizados en sindicatos y atienden también las operaciones de su subsidiaria Leasing de Panamá, S. A.

A continuación se presenta un detalle de la distribución por Departamento del Recursos Humanos de Banco Delta, S.A. (BMF):

Departamento	Personal
Presidencia	2
Vice Presidencia y Gerencia General	2
Cumplimiento	1
Auditoría	1
Riesgo	1
Recuperación de Cartera y Cobros	16
Mercadeo, Ventas y Sucursales	28
Seguros	5
Finanzas	3
Recursos Humanos	3
Crédito	3
Préstamos	5
Contabilidad y Servicios Generales	15
Tecnología	11
Microfinanzas	27
TOTAL	123

E. Propiedad Accionaria

A continuación se presenta el detalle de la propiedad accionaria de GBHC.

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Emitidas	% del Total de Acciones Emitidas	Número de Accionistas	% del Total de Accionistas
Directores y Dignatarios	952,054	72.23%	5	50%
Otros Accionistas	363,932	27.61%	3	30%
Otros Empleados	2,066	0.16%	2	20%
Total	1,318,052	100.0%	10	100.0%

Grupo de Acciones	Número de Acciones	% del Número de Acciones	Número de Accionistas	% del Número de Accionistas
Menos de 10,000	11,004	0.83%	4	44.44%
10,000 - 15,000	-	2		=
Mas de 15,000	1,307,048	99.17%	6	55.56%
Totales	1,318,052	100.0%	10	100.0%

El Emisor también mantiene un plan de opción de compra de acciones de GBHC para un ejecutivo clave de Banco Delta, mediante el cual se le otorga a dicho ejecutivo la opción de compra de 65,687 Acciones Comunes de GBHC, a un precio de \$4.21 por acción. Este número de Acciones Comunes representaba aproximadamente el cinco por ciento (5%) de la totalidad de las Acciones Comunes emitidas y en circulación de GBHC, al 30 de junio de 2007.

VI. ACCIONISTAS

1. Accionistas

Tal como se describe en la Sección V(B) del presente Prospecto Informativo, aproximadamente el setenta y dos por ciento (72%) de las Acciones Comunes emitidas y en circulación de GBHC pertenecen a sus directores y dignatarios. Sin embargo, ningún director o dignatario individualmente, mantiene control accionario sobre GBHC. Aproximadamente, el veintiocho por ciento (28%) restante de las Acciones Comunes emitidas y en circulación pertenece a otros accionistas. ACCION Gateway Fund LLC ("Gateway"), el nuevo socio estratégico, posee aproximadamente cinco punto tres por ciento (5.3%) de las Acciones Comunes emitidas y en circulación de GBHC.

A continuación se presenta una breve descripción de Gateway y de su grupo económico. ACCION International es una institución privada sin fines de lucro, con base en los Estados Unidos, cuya misión es canalizar microcréditos, proveer entrenamiento en negocios y otros servicios financieros a las instituciones microfinancieras y a los microempresarios del mundo. Fundada en 1961, ACCION es una institución pionera en el área de microfinanzas y fue la primera en el mundo en desarrollar e implementar un programa de microcrédito sostenible, en Recife, Brasil, en el año 1973. Actualmente, ACCION opera a través de una red global de 35 instituciones afiliadas, líderes en microfinanzas, principalmente bancos comerciales e instituciones financieras reguladas no-bancarias, ubicadas en 25 países de América Latina, Asia, África y Estados Unidos. En el 2006, las instituciones afiliadas a la red de ACCION desembolsaron US\$3.72 billones en préstamos para microfinanzas a un total de más de 2.5 millones de clientes. ACCION es una de las instituciones líderes en innovación al acceso financiero y es pionera en la promoción de mejores prácticas y estándares internacionales en la industria de microfinanzas. A través de programas de asistencia técnica, servicios de consultaría gerencial y prácticas de buen gobierno corporativo, ACCION ayuda a las instituciones microfinancieras (IMFs) a fortalecer su capacidad institucional y mejorar su desempeño financiero para que estas puedan atender a hogares de bajos ingresos logrando economías de escala. Mediante sus vehículos de inversión social, en particular fondos de capital, como Gateway y sus fondos de garantía, ACCION ofrece mecanismos que permiten a inversionistas socialmente responsables participar en el gran esfuerzo de promover la inclusión financiera a nivel global.

Gateway, el nuevo socio estatégico en GBHC, es un fondo de inversión privado, incorporado en 1996 bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos, como una compañía de responsabilidad limitada ("LLC") y es 100% subsidiaria de

ACCION. Originalmente capitalizado con US\$5.2 millones por medio de donaciones del Consultative Group to Assist the Poorest (CGAP) y la U.S. Agency for International Development (USAID), el Fondo invierte en instituciones microfinancieras siendo estas bancos comerciales o entidades que están en proceso de transformación a instituciones financieras reguladas. Inicialmente, el Fondo fue creado para proporcionar capital o cuasi-capital de largo plazo a IMFs ubicadas en América Latina y el Caribe. Sin embargo, a la fecha, el Fondo opera a nivel mundial identificando potenciales inversiones en África, Asia, Medio Oriente y China. El Fondo, además, apoya estratégicamente el desarrollo, transformación y crecimiento de las IMFs asociadas a la red de ACCION, con la expectativa de que dicho apoyo aumente la disponibilidad de servicios financieros en favor de la población de bajos ingresos, fortalezca la industria local de microfinanzas y, simultáneamente, genere retornos adecuados para financiar la misión social de ACCION. Como vehículo de inversión de capital, Gateway busca activamente optimizar la combinación de rendimientos financieros, estratégicos y sociales. Actualmente, el Fondo tiene inversiones en Bolivia, Colombia, El Salvador, Haití, México, Paraguay, Perú, Venezuela y está en el proceso de concretar inversiones en África y China. Al 30 de septiembre de 2007, el valor de mercado estimado del Fondo era de aproximadamente US\$230 millones.

Persona Controladora

No existe una persona controladora del Emisor.

3. Cambios en el Control Accionario

No se presentan cambios en el control accionario a la fecha de listarse las acciones en la CNV.

VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

Grupo Bandelta Holding, Corp. es sociedad controladora de Grupo Financiero Bandelta, S.A., Overseas Americas Reinsurance, Ltd., Banco Delta, S.A. (BMF) y Leasing de Panamá, S.A.

Grupo Bandelta Holding, Corp. tiene directores en común con Grupo Financiero Bandelta, S.A., Banco Delta, S.A. (BMF), Leasing de Panamá, S.A., Overseas Management Company Group, Empresas HOPSA, S.A., Industria Nacional de Plásticos, S. A., McNeel International Corp. Cybercanal S.A., Mega Media, S.A. y Opa Inc. dba Orkin.

B.G. Investment Co., Inc. y Wall Street Securities, S.A., quienes serán designados como puestos de bolsa autorizados para la colocación de la presente emisión, son accionistas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).

Grupo Bandelta Holding Corp. celebrará un contrato de agencia de pago con su subsidiaria Banco Delta, quien será designada como agente de pago, registro y transferencia de la presente emisión.

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Esta Sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluye en este Prospecto con carácter meramente informativo. Las personas interesadas en adquirir Acciones Comunes deben consultar a sus asesores personales sobre las consecuencias fiscales de la tenencia y enajenación de Acciones Comunes del Emisor.

A. Ganancias de capital

No se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de las Acciones Comunes para los efectos del impuesto sobre la renta, siempre y cuando las Acciones Comunes estén registradas en la Comisión Nacional de Valores de Panamá y dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Si las Acciones Comunes no son enajenadas a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, de conformidad con la Ley Número 18 del 19 de junio del 2006, (i) el vendedor estará sujeto al impuesto sobre la renta en Panamá sobre las ganancias de capital realizadas en efectivo sobre la venta de las acciones, calculado a una tasa fija de diez por ciento (10%), (ii) el comprador estará obligado a retenerle al vendedor una cantidad igual al cinco por ciento (5%) del valor

total de la enajenación, como un adelanto respecto del impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital pagadero por el vendedor, y el comprador tendrá que entregar a las autoridades fiscales la cantidad retenida dentro de diez (10) días posteriores a la fecha de retención, (iii) el vendedor tendrá la opción de considerar la cantidad retenida por el comprador como pago total del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital, y (iv) si la cantidad retenida por el comprador fuere mayor que la cantidad del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital pagadero por el vendedor, el vendedor tendrá derecho de recuperar la cantidad en exceso como un crédito fiscal.

B. Dividendos

Los dividendos que se paguen a los tenedores de acciones de compañías que generan renta de fuente panameña no exenta del impuesto sobre la renta causarán un impuesto de dividendos de diez por ciento (10%), el cual es retenido en la fuente por la compañía respectiva. Los accionistas no tendrán que reconocer dichos dividendos como renta gravable para efectos del impuesto sobre la renta. Sin embargo, no se causa el impuesto de dividendos sobre ingresos que constituyan dividendos. En este caso, GBHC es una compañía tenedora de acciones que no realiza actividades comerciales independientes, si no a través de sus subsidiarias panameñas, por lo que sus ingresos, por lo general, constituyen dividendos sobre los cuales ya se ha retenido el impuesto. Sin embargo, en caso de que el Emisor distribuyera dividendos a los tenedores de Acciones Comunes de ingresos provenientes de renta de fuente panameña los cuales no hubiesen sido ya objeto de la retención, se causaría el impuesto de dividendos de diez por ciento (10%) y el Emisor se vería obligado a hacer la retención de la que trata este párrafo.

C. Impuestos de timbre y otros impuestos

Debido a que las Acciones Comunes han sido registradas en la Comisión Nacional de Valores de Panamá, éstas no estarán sujetas al impuesto de timbre, ni tampoco lo estarán los contratos ni otros documentos relacionados en cualquier forma con ellas o con su emisión, su suscripción, su venta, su pago, su traspaso, su canje o su redención. No hay impuestos de venta, transferencia o herencia aplicables a la venta o enajenación de las Acciones Comunes.

IX. EMISORES EXTRANJEROS

GBHC ha designado a Banco Delta en el contrato de agente de pago como su representante en Panamá ante la Comisión Nacional de Valores, con facultades suficientes para recibir notificaciones administrativas y judiciales.

GBHC es una compañía tenedora de acciones y su subsidiaria principal, Banco Delta, es una sociedad anónima panameña cuyos activos se encuentran principalmente en Panamá. La mayoría de los directores y dignatarios del Emisor residen en Panamá. En caso de que algún director o dignatario del Emisor resida o esté domiciliado fuera de Panamá, los derechos de los accionistas de interponer acciones de responsabilidad civil contra estas personas podrían verse afectados pues podría resultar difícil notificarlos de un proceso pendiente en Panamá, o de ejecutar una sentencia basada en las leyes de valores de la República de Panamá, o de otra manera obtenida en las cortes panameñas, contra ellos. Excepto como se describe en este Prospecto Informativo y en el Pacto Social de GBHC, no existen restricciones al pago de dividendos a tenedores o accionistas extranjeros o no residentes en las Islas Vírgenes Británicas. No existen tratados relevantes a la materia de esta emisión entre Panamá y las Islas Vírgenes Británicas.